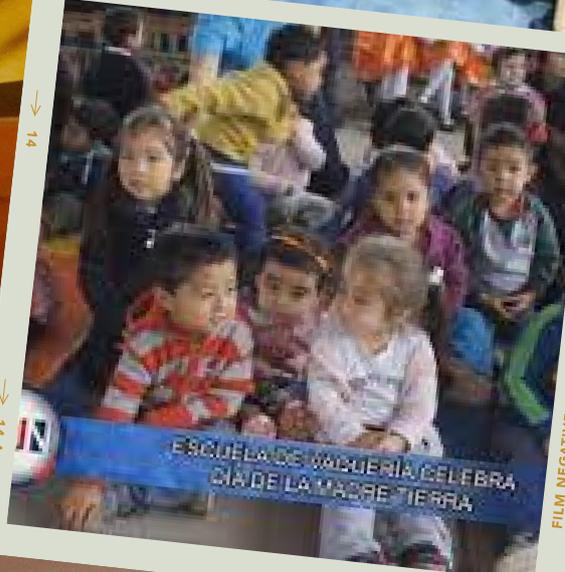


PADEM 2023

SAN JAVIER



Noviembre 2022

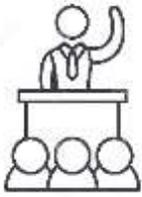


MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2023 de la Comuna de San Javier, tiene como fuente principal la Ley N° 19.410 del año 1995 que “Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 1993 del Ministerio de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otorga beneficios que señala”, texto legal que en su Artículo 4º señala expresamente que *“A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”*. Asimismo, existen otras normas jurídicas que contribuyen en la creación y contenido de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, las que pasan a formar parte de su marco legal y se detallan a continuación:

AÑO	N° LEY	DENOMINACIÓN
1980	DFL 1-3.063	Reglamenta aplicación inciso segundo del Artículo 38° del DL N° 3.063, de 1979.
1990	18.962	Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
1991	19.070	Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
1995	19.410	Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, el DFL N° 05, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales, y Otorga Beneficios que señala.
1996	19.464	Establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
1997	19.532	Crea Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna – JECD, y dicta Normas para su aplicación.
1998	DFL N° 2	Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre Subvenciones del Estado a Establecimientos Educacionales.
1999	19.598	Otorga un Mejoramiento Especial para los Profesionales de la Educación que Indica.
2000	19.688	Modifica la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, en lo relativo al Derecho de las Estudiantes que se encuentren Embarazadas o que sean Madres Lactantes de Acceder a los Establecimientos Educacionales.
2001	19.715	Otorga un Mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación.
2004	19.933	Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación.
2004	19.961	Sobre Evaluación Docente.
2004	19.979	Modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y Otros Cuerpos Legales.
2005	19.997	Modifica la Ley N° 19.961, sobre Evaluación Docente.
2006	20.158	Establece distintos Beneficios a Profesionales de la Educación y modifica distintos Cuerpos Legales.
2006	DFL N° 01	Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2007	20.159	Permite efectuar Anticipos de Subvenciones Estatales para fines Educacionales, en casos que indica.
2007	20.201	Modifica el DFL N° 02 de 1998 de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales y otros Cuerpos Legales.
2008	20.244	Introduce modificaciones a la Ley N° 19.464, que establece Normas y concede aumento de remuneraciones para el Personal No Docente.
2008	20.248	Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial.
2009	20.370	Establece Ley General de Educación.

2010	20.422	Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
2010	20.418	Fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en materia de Regulación de la Fertilidad – Conducta Sexual de Adolescentes.
2010	20.452	Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.
2011	20.501	Calidad y Equidad de la Educación.
2011	20.529	Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su Fiscalización.
2011	20.536	Sobre Violencia Escolar.
2011	20.550	Modifica la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
2012	20.637	Aumenta las Subvenciones del Estado a los Establecimientos Educativos.
2015	20.822	Otorga a los Profesionales de la Educación que indica una Bonificación por Retiro Voluntario.
2015	20.832	“Crea la autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia”
2015	20.835	Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos Cuerpos Legales.
2015	20.845	Ley de Inclusión Escolar que regula la Admisión de los y las Estudiantes, elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en los Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado.
2016	20.911	“Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Reconocidos por el Estado “
2016	20.964	Otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Asistente de la Educación que indica.
2016	20.976	Permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los Años 2016 y 2024, Acceder a la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N° 20.822.
2016	20.903	Crea el Sistema de Desarrollo Docente y modifica otras Normas.
2017	21.006	Modifica diversos Cuerpos Legales que rigen al Sector Educativo, en Materia de Subvención Escolar Preferencial, situación de Becarios de Postgrado, Desarrollo Profesional Docente y Otra.
2017	21.040	“Crea el Sistema de Educación Pública “
2018	21.093	Modifica la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican, para Perfeccionar la Causal de Término de la Relación Laboral de los Docentes Municipales, determinada por Salud.
2018	21.104	Modifica la Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar, en cuanto a la Entrada en Funcionamiento del Sistema de Admisión Único para la Región que indica.
2018	21.107	Modifica la Ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la Transformación de las Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo a Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.
2018	21.109	Establece Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
2018	21.128	Aula Segura.
2019	21.152	Mejora el Ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos Cuerpos Legales y establece los Beneficios que indica.
2019	21.164	“Modifica la Ley General de Educación, en el sentido de Prohibir que se condicione la Permanencia de Estudiantes al Consumo de Medicamentos para tratar Trastornos de Conducta “
2019	21.176	Otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una Dotación Docente, la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata.
2019	21.191	Modifica la Ley N° 20.976 a fin de permitir a los Profesionales de la Educación poner Término a su relación Laboral sin Perder la Bonificación por Retiro Voluntario.
2020	21.199	Interpreta el Artículo 56 de la Ley N° 21.109, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
2020	21.231	“Modifica la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para otorgar Fuero Laboral a los Dirigentes Gremiales de los Profesores “



ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA DE SAN JAVIER

El DFL 2/19.602, publicado en el Diario Oficial el 11 de enero del 2000, que Fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en su Artículo N° 1, señala que *“La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la Ley reside en una municipalidad”*.

Por otro lado, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

En su Artículo N° 2, señala que *“Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna”*. En el caso de la comuna de San Javier, le corresponden seis concejales, constituido de la siguiente manera:

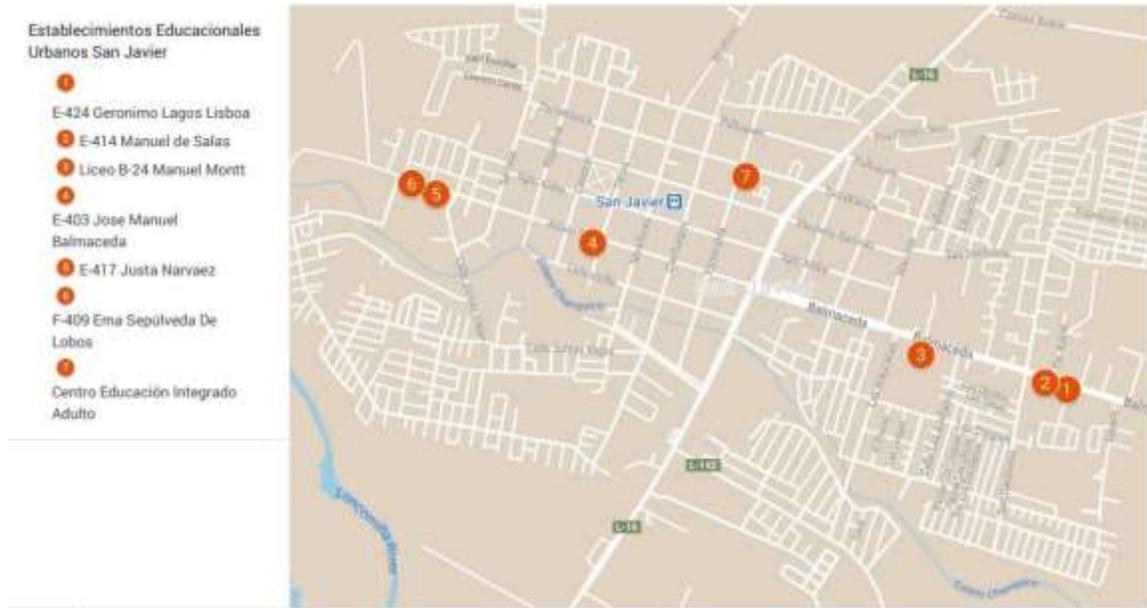
Autoridades de la Comuna de San Javier

ALCALDE	SR. JORGE IGNACIO SILVA SEPULVEDA
CONCEJALES	SR. CRISTOBAL PATRICIO CANCINO ALBORNOZ SR. LUIS REVELIÑO ALARCON NUÑEZ SR. MARCELO ENRIQUE CORNEJO RODRIGUEZ SRA. MARIA ESTER GONZALEZ NORAMBUENA SR. RODRIGO ALEJANDRO OSORIO OPAZO SR. SERGIO ENRIQUE PINTO MOYANO

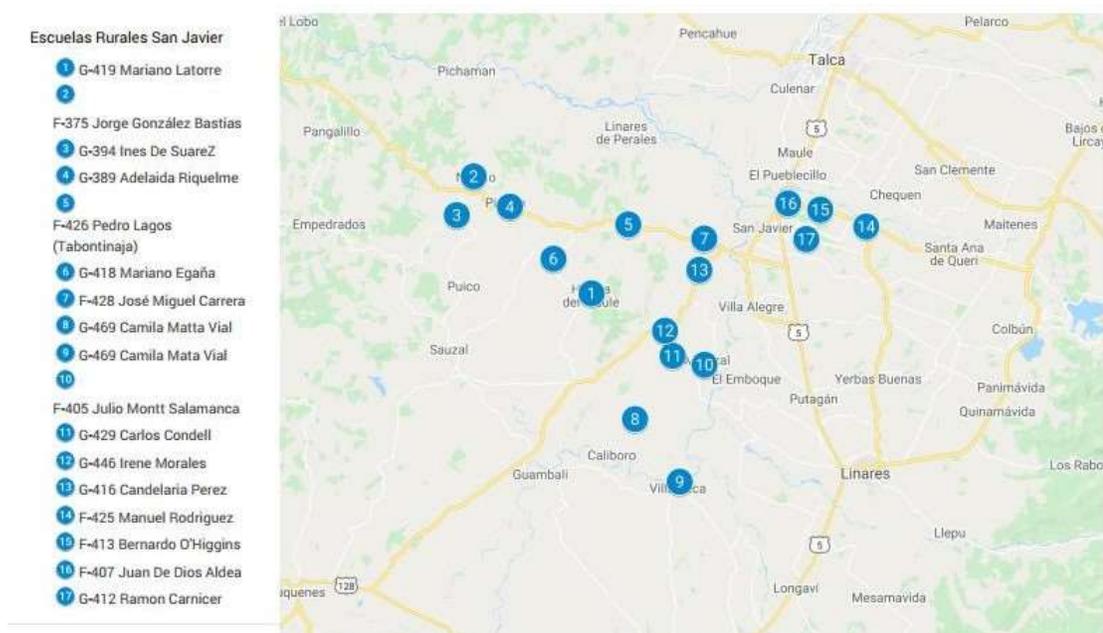


ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE SAN JAVIER

Establecimientos Educativos Urbanos San Javier



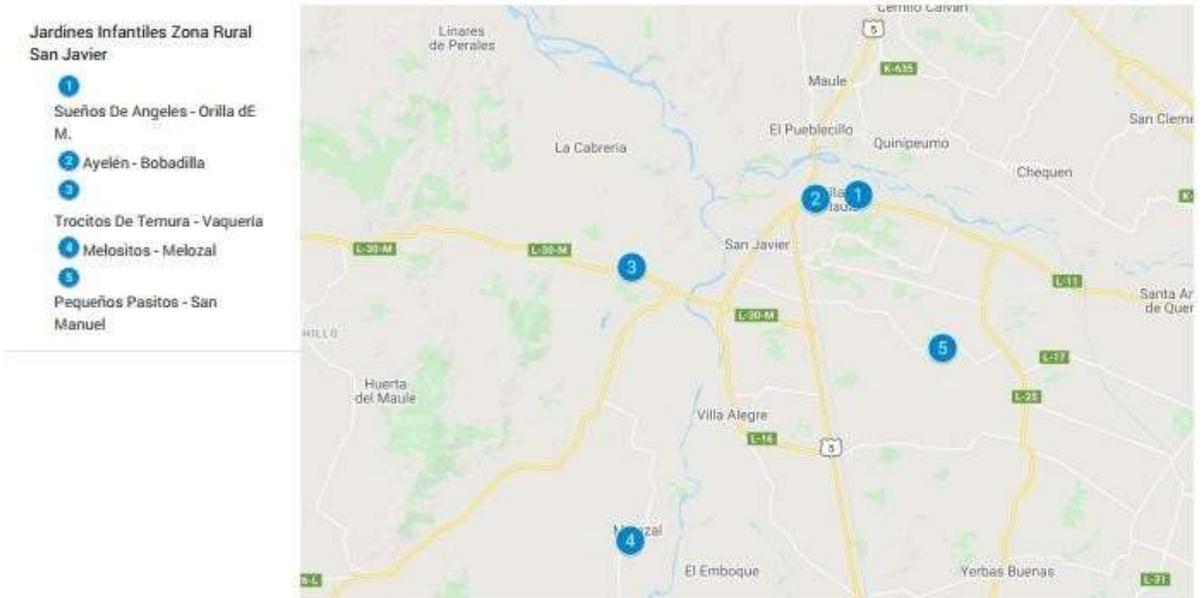
Establecimientos Educativos Rurales San Javier



Jardines Infantiles Urbanos San Javier



Jardines Infantiles Rurales San Javier





RESEÑA DEMOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA

Entre las características demográficas de la Región del Maule se puede decir que es una región que cuenta con una superficie de 30.296,1 Km² y representa al 4% de la superficie nacional, excluido el territorio antártico. Su capital regional es Talca y se encuentra a 254 kilómetros al sur de Santiago. La región está dividida en 4 provincias y 30 comunas y cuenta con una población total de 1.162.641 habitantes, distribuida en 869.752 personas pertenecientes a la población de zona urbana y 292.889 personas pertenecientes a la población de la zona rural; si se segrega por sexo, la región se distribuye porcentualmente en un 49 % de hombres y un 51% de mujeres, a su vez el total de habitantes de la región se distribuye en tres grandes grupos etarios, el primero corresponde a la población infantil entre 0 y 14 años de edad, la cual alcanza un 18,9%, la segunda corresponde a la población en edad de trabajar ubicada entre los 15 y los 64 años de edad la cual logra obtener un porcentaje de un 65,9% y el tercer grupo poblacional corresponde a adultos mayores los cuales se ubican sobre los 65 años, con un porcentaje de un 15,1%. (Estimaciones y proyecciones INE 2023, base 2017)

La especificidad productiva de la región del Maule es la industria silvoagropecuaria, que representa el 13,77 % del Producto Interno Bruto Nacional.

Comuna de San Javier

Población	N° de habitantes
Población total	50.985
Población de hombres	24.860
Población de mujeres	26.125
Concentración de habitantes en zona urbana	38.122
Concentración de habitantes en zona rural	12.863

Fuente: Estimaciones y Proyecciones INE 2023, base 2017

Pobreza Nacional

Tipo de Pobreza Nacional	%
Tasa de Pobreza por Ingreso	8,6%
Tasa de Pobreza Multidimensional	20,7%

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional (2017)

Pobreza Comuna de San Javier

Tipo de Pobreza Región del Maule	%
Tasa de Pobreza por Ingreso	20,02%
Tasa de Pobreza Multidimensional	29,43%

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional (2017)

Establecimientos Educativos a Nivel Nacional

Tipo de Establecimiento	2022
Establecimiento Educación Municipal	4.371
Establecimiento Educación Particular Subvencionado	5.521
Establecimiento Educación Particular Pagado	618
Establecimiento Educación Corp. De Administración Delegada	70
Establecimiento con Servicio Local de Educación	636
Total de Establecimientos	11.216

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional 2022

Establecimientos Educativos de la Comuna de San Javier

Tipo de Establecimiento Educativo	Cantidad
Municipales	24
Particulares Subvencionados	7
Jardines Infantiles - VTF Municipal	9
Jardines Infantiles Integra	5
Jardines Infantiles JUNJI	3
Jardines Infantiles Privados	2

Fuente: SIGE, 2022

Matrícula por Dependencia de los Establecimientos Educativos de la Comuna de San Javier

Tipo de Establecimiento Educativo	Matrícula
Municipalizados	4.745
Particulares Subvencionados	6.245
Jardines Infantiles – VTF	259

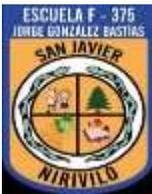
Fuente: SIGE, 2022

Índice de Vulnerabilidad Escolar de la Comuna de San Javier

Índice de Vulnerabilidad Escolar	Porcentaje
Comunal	88%

Fuente: JUNAEB, 2022

Identidad de los Establecimientos Municipales

	<p>F-375 “Jorge González Bastías”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender desde nuestra Maulinidad, considerando las costumbres y tradiciones propias de nuestra localidad. • Desarrollar un profundo respeto por su entorno y ambiente natural. • Aprender a ser un ciudadano inclusivo, respetuoso, solidario, haciendo uso de sus talentos artísticos y deportivos.
	<p>G-389 “Adelaida Riquelme”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación integral. • Participación.
	<p>E-403 “José Manuel Balmaceda”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender a conocer las propias habilidades y competencias. • Aprender a ser autónomo, responsable y altamente activo de la vida comunitaria.
	<p>F-409 “Ema Sepúlveda de Lobos “</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en capacidades, habilidades y talentos. • Favorecer la inclusión socio-laboral. • Promover la educación sustentable.
	<p>F-413 “Bernardo O’Higgins”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación integral. • Educación inclusiva. • Respeto por los demás. • Respeto al medio ambiente. • Respeto a sí mismo.
	<p>E-414 “Manuel de Salas”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deportivo-Participativo: Generar instancias de acercamiento y participación con los actores de la comunidad educativa, orientado hacia la formación de una actitud positiva y entusiasta que promueva un clima de bienestar físico y psicológico, a través de rutinas diarias, como pausas activas, recreos entretenidos, actividades masivas, entre otras.
	<p>G-416 “Candelaria Pérez “</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y deportivas. • El propósito de nuestro Proyecto Educativo Institucional, radica en que nuestros estudiantes egresados, logren la incorporación exitosa a los Establecimientos de Enseñanza Media, en sus diversas modalidades educativas, desarrollando y ampliando sus conocimientos y habilidades.



E-417 “Justa Narváez”

- Formación de calidad: Se logrará a través del desarrollo de valores, habilidades cognitivas, artísticas y deportivas, con el fin que el alumno pueda potenciar al máximo sus talentos.
- Educación inclusiva: Ser una escuela abierta y receptiva, que garantice el acceso a todos los niños, niñas y jóvenes, ya sea con capacidades distintas, culturalmente diferentes y provenientes de distintos tipos de familias, con el fin que los alumnos reciban una educación de calidad y aprendan a ser un ciudadano respetuoso de la diversidad.
- Ambiente de calidad: Ser una escuela abierta y receptiva, con un ambiente propicio que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de que el alumno aprenda a hacer uso de los diferentes espacios y convivir constructivamente.



G-419 “Mariano Latorre”

- Educación sustentable: Busca promover e instalar buenas prácticas en sustentabilidad silvo-agrícolas que fomenten conductas amigables y de respeto con el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.
- Educación holística: Promueve el desarrollo cognitivo de los estudiantes más allá de lo curricular y que otorgue valor a lo reflexivo, emocional, espiritual, social y cultural.
- Escuela Mariano Latorre - Lo Maulino: Promover la valoración de la cultura maulina.



E-424 “Gerónimo Lagos Lisboa”

- Excelencia académica.
- Inclusivo.
- Deportivo.



F-426 “Pedro Lagos”

- Cognitivo – Valórico.
- Deportivo – Artístico.
- Ecológico – Medioambiental.



G-429 “Carlos Condell”

- Aprender a ser un estudiante con hábitos y valores para convivir en un ambiente de respeto y responsabilidad.
- Aprender a conocer el ambiente digno y acogedor, haciendo uso de herramientas propicias para un aprendizaje significativo.



G-446 “Irene Morales”

- Aprender a ser un estudiante proactivo, fomentando la autonomía y la solidaridad.
- Aprender a ser uso de sus talentos en beneficio propio y de la comunidad.
- Implementar prácticas pedagógicas en función del desarrollo de las habilidades y respuestas a sus necesidades educativas.



Liceo Manuel Montt

- Respeto: Saludar a los integrantes de la comunidad educativa, pedir la palabra y escuchar con respeto, cuidar la higiene y presentación personal, mantener el aseo y orden en la sala de clases, controlar los impulsos evitando un lenguaje grosero, llamar a los compañeros por su nombre, utilizar y mantener los textos entregados en buen estado.
- Responsabilidad: Asistir y ser puntual en el ingreso a clases, ser responsable en las tareas y deberes, respetar normas de seguridad propia y ajenas, cumplir normas disciplinarias del Reglamento Interno, conocer el Reglamento de Evaluación del Establecimiento, asistir a las entrevistas solicitadas por los profesores y presentar materiales solicitados para las clases.
- Tolerancia: Utilizar el diálogo para superar diferencias, valorar ideas y creencias distintas a las propias, demostrar una actitud positiva ante sugerencias y ser tolerante frente a la diversidad.



G-469 “Camila Matta Vial”

- La entrega de apoyo continuo y permanente, mediante la aplicación de prácticas pedagógicas inclusivas e innovadoras buscando el respeto y valoración de los diferentes estilos de aprendizajes de los alumnos.
- La instauración de una sana convivencia escolar desde la formación inicial.



Centro de Educación Integrada de Adultos

- CONOCER: Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos.
- HACER: Aprender a hacer uso de los procedimientos para llegar a un objetivo personal o común.
- SER: Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
- CONVIVIR: Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.



G-394 “Inés de Suárez”

- Educación de calidad.
- Ambiente integral con formación valórica.
- Respeto y cuidado por el medio ambiente.



F-407 “Juan de Dios Aldea”

- Deportivo.
- Artístico.
- Innovación tecnológica.
- Comunitario (compromiso social).
- Inteligencia emocional.



G-433 “Adelaida Riquelme”

- Desarrollo emocional y cognitivo en un ambiente óptimo para el aprendizaje.
- Aprender a ser un alumno comprometido con valores y habilidades que permitan desenvolverse y participar activamente de una formación integral.
- Aprender a conocer un ambiente formador, generando espacios de participación del desarrollo emocional y cognitivo óptimo para el aprendizaje.
- Aprender a convivir entregando una educación de calidad para alcanzar un aprendizaje sustancial.



G-418 “Mariano Egaña”

- Que aprendan hacer y adquieran competencias que los capaciten por medio de los objetivos para fortalecer su personalidad con la capacidad de trabajar en equipo potenciando sus cualidades y habilidades para desarrollarse en la vida.
- Que logren desarrollar sus habilidades artísticas, trabajando en equipo fomentando la buena convivencia entre pares.
- Desarrollar habilidades en las TIC que les permitan desenvolverse en la vida.



G-412 “Ramón Carnicer”

- Sello 1: Nuestra escuela del sector rural de Santa Cecilia, de San Javier, tiene por primer sello, la formación de alumnos con valores sólidos, enfocado en la integridad del ser humano.
- Sello 2: Pretendemos entregar conocimientos adecuados a su edad y curso, y que estén acorde a los tiempos modernos, pues nuestros alumnos y alumnas deben continuar estudios en otros establecimientos educacionales.
- Sello 3: Aspiramos a que en el paso de los alumnos y alumnas por esta escuela se desarrolle y potencie el sentido de resiliencia para afrontar su educación si caer en la frustración.



F-428 "José Miguel Carrera"

- Excelencia académica.
- Desarrollo personal.
- Naturaleza y Medio Ambiente.
- Práctica y participación deportiva.



F-425 "Manuel Rodríguez"

- Colegio con una oferta educacional inclusiva con sello en lo artístico y cultural.



F-405 "Julio Montt Salamanca"

- Educando en el respeto y la perseverancia, apostando por un desarrollo del deporte, el arte y la cultura.

Jardines Infantiles y Salas Cuna

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “SUEÑOS DE ÁNGEL”

El Jardín Infantil y Sala Cuna “Sueños de Ángel” posee una capacidad para 38 párvulos, con 2 niveles de atención: Sala Cuna y Nivel Medio. El sello educativo es “Unidad educativa que cuenta con espacios y áreas verdes transformándose en una entidad con sello **Ambientalista**, valiéndose de esos recursos obtienen y promueven el consumo de alimentos orgánicos y libres de químicos, obteniendo además por ello un sello de **Vida Saludable**”.

Dentro de su visión está la idea de formarse como un referente comunal y líder en iniciativas medio ambientales, logrando que nuestra comuna sea pionera en tomar conciencia de ese sello. La misión de la entidad educativa es que prioriza necesidades emocionales de niños y niñas, teniendo como bases la flexibilidad, además de potenciar sus capacidades, brindando espacios significativos para un oportuno desarrollo, adecuando un currículum integral, incorporando los sellos y logrando cambios significativos y pertinentes en el proceso educativo. Por ende, el Objetivo General del Establecimiento es construir espacios que brinden a los niños y niñas ambientes acogedores, afectivos, estimulantes y pedagógicos, donde puedan desarrollar sus capacidades universales desde la mirada de la flexibilidad, incorporando además a las familias, comunidad y redes, abriendo espacios para la colaboración, siendo parte del proceso educativo, considerando la internalización de un currículum integral, llevando a cabo el sello, misión y visión institucional que caracteriza al establecimiento.

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “MIS HUELLAS”

El establecimiento funciona desde el 27 de noviembre de 2007 en la Villa San Enrique I y atiende a 20 menores en el nivel Sala Cuna y a 32 niños y niñas en el Nivel Heterogéneo, por lo que se da respuesta a una gran cantidad de preescolares que requieren atención, ya que la mayoría de las madres son mujeres temporeras, en un sector que crece considerablemente. Como sello educativo el establecimiento se caracteriza por ser un jardín abierto a la comunidad, a las familias, con una atención basada en el afecto, la calidez y la preocupación constante no tan sólo por los menores, sino que incluye a las familias en su conjunto.

El Jardín sueña con formar niños y niñas que sean libres, autónomos y que sepan resolver sus problemas, que respeten y valoren el medio ambiente, con manejo del lenguaje, con valores; niñas y niños creativos que sean capaces de insertarse en la sociedad en la cual viven. Por ende, el establecimiento tiene como misión promover una educación basada en los derechos de los niños y niñas, potenciando sus habilidades a través de la autonomía, el respeto y la libertad; valores fundamentales que harán de los párvulos seres con confianza en sí mismos, amantes de la naturaleza, de su entorno y de sus familias, lo cual potenciará un clima de afecto y seguridad que satisface las expectativas y los requerimientos de la comunidad en la que están insertos.

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “SAN BENITO”

El establecimiento inserto dentro de la Villa San Enrique II inició sus actividades en noviembre de 2007, en una población con alta densidad de niños y niñas en edad de asistir a sala cuna y jardín. Cuenta con una matrícula de 20 niños y niñas en Sala Cuna y 24 menores en Nivel Medio Heterogéneo, realizando además trabajos con las familias, redes de apoyo y actividades de carácter pedagógicas recreativas.

El Jardín Infantil y Sala Cuna realiza una labor educativa, donde el párvulo es mirado en su totalidad, pretendiendo con esto su desarrollo a través de la dinámica como es el juego. De igual manera, cuenta con un sello **Ambientalista** en donde se realizan diversas experiencias educativas a los niños y niñas que aprenden sobre el cuidado y conservación del medio ambiente plantando y cultivando; donde también se invita a las familias y comunidad a trabajar y desarrollar las diversas ideas para continuar conservando dicho sello.

Finalmente, el Jardín Infantil y Sala Cuna, ofrece un enfoque de educación inclusiva, entendiéndose que es la atención a la diversidad de enseñanza-aprendizaje de todos los párvulos.

JARDÍN INFANTIL “MI MUNDO DE COLORES”

Comenzó su funcionamiento el 21 de julio de 2010, atendiendo 3 niveles de atención, con una capacidad de 52 menores y su nombre fue otorgado con la participación de todas las familias, a través de un concurso y votación.

El Jardín Infantil tiene como identidad ser “Promotor de Ambientes Educativos y Enriquecidos para el Aprendizaje”, con propuestas basadas en el bienestar integral de los niños y niñas, buscando alcanzar su desarrollo pleno, espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, que respete y valore los derechos de cada uno de los integrantes de la comunidad.

El Jardín postuló a Certificación Ambiental, la cual se encuentra en proceso de aprobación, por lo que se trabaja en readecuar los ambientes del establecimiento. Además, se conformaron las Unidades de Convivencia Escolar y el Comité de Autocuidado para las funcionarias, más aún, debido al trabajo realizado en tiempo de pandemia, en donde existió trabajo a distancias con todas las familias.

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “TROCITOS DE TERNURA”

La creación del establecimiento surge de las necesidades de los padres, apoderados y de la comunidad de Vaquería en general, por lo que la escuela “**José Miguel Carrera**” cede un pedazo de terreno y se crea la Sala Cuna, que comienza a funcionar el 31 de diciembre de 2007 y en el año 2010 se implementa el Nivel Heterogéneo. El Jardín Infantil y Sala Cuna mantiene vigente su proyecto educativo institucional hasta el año 2022, en donde tiene como propósito potenciar valores y practica del quehacer educativo que permite al párvulo fomentar las potencialidades de todos y cada uno de sus integrantes, la equidad, la inclusión, el mejoramiento, la supervisión permanente, la innovación y el bienestar de toda la comunidad educativa, además de una propuesta metodológica que orienta, guía a los integrantes del establecimiento a desarrollar aprendizajes relevantes y significativos para su formación integral.

El sello del Jardín corresponde a **Autonomía**, el cual es coherente y responde a las necesidades y características de los niños y niñas que asisten a él, puesto que efectivamente en sus prácticas pedagógicas se fomenta párvulos independientes en sus acciones básicas y trascendentales de acuerdo a su desarrollo. La visión del establecimiento se mantiene, ya que se puede visualizar a párvulos protagonistas activos, participativos y sujetos de derechos de sus propios aprendizajes, formando niños y niñas de manera integral desarrollando y apreciando todas sus áreas. Y dentro de su misión se entrega un trato a los niños y niñas igualitario y de múltiples oportunidades, fomentándose y trabajándose de manera constante los valores, entregándose la importancia fundamental en su desarrollo.

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “MELOSITOS”

El establecimiento educativo posee dos sellos: uno **Integral**, ya que con los niños y niñas trabajan en todos los ámbitos educativos, así como también con sus familias y la toda la comunidad educativa. Y el otro sello que posee es **Ambiental**, ya que se fomenta el cuidado de la naturaleza, así como también el reciclaje. Dentro de las metas que posee el establecimiento está la de generar distintas acciones las cuales sean pertinentes, flexibles, adecuadas a la edad, ambientes y participación para todos los menores, respetando siempre su singularidad, necesidades e intereses.

Se busca innovar en experiencias educativas para la vida de los niños y niñas, basadas en vivencias reales y pertinentes para trabajar con las familias, en un trabajo mucho más unido con ellos y la comunidad.

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “AYELÉN”

El establecimiento fue creado en junio del año 2010 en medio de la Villa Don Sebastián de Bobadilla, cuenta con 12 párvulos en el Nivel Sala Cuna y 14 párvulos en el Nivel Medio Heterogéneo. Su sello educativo tiene como valor fundamental fomentar la sensibilidad ambiental, a través del desarrollo sustentable y sostenible ayudando al cambio climático, fomentando el trabajo con las 3 R's de acciones ecológicas (reducir, reutilizar y reciclar), para así cuidar el medio ambiente, fortaleciendo el vínculo de los niños, niñas y con el medio natural, conectándose con la valoración de la naturaleza, la biodiversidad, el aprecio por el planeta y sus recursos; todo lo cual se realiza a través del juego que es una herramienta metodológica inherente al niño.

La visión del centro educativo busca desarrollar en los párvulos, todas sus características integrales como personas individuales y sujetos de derechos inmersos en la comunidad, entregándoles una atención óptima y atendiendo a sus necesidades socioemocionales, presentando un clima que favorezca la afectividad, generando conciencia y sensibilidad ambiental. Además de propiciar un espacio seguro, agradable y acogedor, fortaleciendo a la familia como pilar fundamental en el desarrollo integral del niño y la niña. La misión del establecimiento es entregar una educación de calidad durante los primeros años de vida de los niños y niñas hasta los 4 años, por medio de la estimulación sensorio-motriz, desarrollando de forma integral todas sus capacidades, habilidades y destrezas mediante aprendizajes significativos a través del juego y con la participación e interacción de la familia y comunidad, atendiendo las necesidades socioemocionales y fomentando la conciencia y sensibilidad ambiental del mundo que los rodea.

SALA CUNA “PEQUEÑOS PASITOS”

En el año 2007 la Sala Cuna “Pequeños Pasitos” abre sus puertas a la comunidad, para atender las diversas necesidades educativas de niños, niñas, familias y comunidad en general del sector San Manuel y alrededores, atendiendo a menores de entre los 3 meses a 2 años de edad. La Sala Cuna toma como sello educativo ser una Sala Cuna promotora de interacciones positivas, tomando como centro las necesidades e intereses de los niños, niñas, familia y comunidad educativa en general a través de interacciones cálidas y sensibles, que permitan a cada persona sentir que son respetados; aspectos fundamentales para el desarrollo de la autonomía e identidad.

La misión como institución educativa que brinda educación para el desarrollo integral de niños y niñas de entre 84 días y hasta los 2 años, en quienes quieren potenciar a través de la realización de diversas experiencias educativas lúdicas e integrales; habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes, aptitudes, que les sean significativas y útiles para su vida y para su posterior desarrollo en diversos contextos. Todo ello mediado a través del juego, caracterizado como un elemento vital en la vida de un niño y una niña. La visión del establecimiento es ser una sala cuna reconocida por la comunidad como un espacio educativo dónde los menores que en él conviven, potencien su autonomía, habilidades, destrezas, aptitudes, valores, interacciones sociales con sus pares y adultos, en un ambiente de juego lúdico, valores, respeto y alegría, creciendo en felicidad.

Todo ello con el fin de potenciar desde la primera infancia, el desarrollo pleno e integral de personas inteligentes, responsables y consientes, que contribuirán de manera positiva y significativa en su medio local y sociedad en general, como parte de un macro sistema del que todos somos integrantes fundamentales.

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “EXPLORADORES”

El establecimiento fue inaugurado el 26 de julio de 2010 y cuenta con una capacidad para 14 lactantes y 24 menores del nivel medio heterogéneo. Su nombre fue elegido con la participación de todas las familias y está en parte del terreno de la Escuela “Justa Narváez”. Tras una mesa de diálogo con amplia participación el sello que identifica a la comunidad educativa es el **juego** como Eje Principal del Aprendizaje, ya que todo ser humano desde la niñez, descubre, aprende y comprende; además conoce el mundo a través del juego.

Se quiere formar niños y niñas que se desarrollen integralmente en todas sus áreas, ya sea creativos, cooperadores, con un pensamiento crítico y que socialicen. Sin embargo como complemento a

este sello, que los identifica, quieren trabajar como necesidad de favorecer a los niños, niñas, adultos y comunidad la incorporación y proyección del sello ambientalista, partiendo de acciones pequeñas que vayan de menos a más, como por ejemplo: cuidado del medio ambiente, reciclar basura, trabajo pedagógico con material noble y reciclado, tratando de dejar un poco de lado el plástico, así como también el uso correcto de la energía eléctrica y buen uso del recurso del agua.



CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS

F-407 “Juan de Dios Aldea”:

- Convenio “LIONS QUEST”, programa preventivo y educativo de la Fundación Internacional del Club de Leones, con la participación de toda la comunidad educativa del establecimiento.
- Alianza estratégica en Párvulos con la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC)

F-409 “Ema Sepúlveda de Lobos”:

- Universidad Católica del Maule: Convenio de cooperación con la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial.
- Iplacex: Convenio de cooperación con la carrera de Masoterapia y Técnico en Educación Especial y Diferencial.
- Universidad Santo Tomas: Convenio de cooperación con la carrera Técnico en Educación Especial.
- Universidad de Los Lagos: Convenio de cooperación con la carrera de Técnico en Educación Diferencial.
- Instituto AIEP: Convenio de cooperación con la carrera Técnico en Educación Especial.
- Actualmente se está realizando un proyecto de investigación denominado “Modelo Sistémico de Promoción de Salud y Calidad de Vida para Organizaciones Educativas de las Regiones de Ñuble y Maule”, a cargo de representantes de la Universidad del Bío-Bío y la Universidad de Talca.

E-414 “Manuel de Salas”:

- Universidad Católica del Maule: Convenio de prácticas de estudiantes de las carreras de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación.
- Universidad Autónoma: Convenio de prácticas de estudiantes de las carreras de Fonoaudiología y Pedagogía en Educación Física, Psicología y Trabajo Social.
- Universidad de Talca: Convenio de prácticas con estudiantes de las carreras de Pedagogía en Educación General Básica, mención en inglés.
- Convenio con SENDA, para el personal del colegio en el ámbito “Trabajar con calidad de Vida”.
- Convenio con CESFAM, para la realización de Talleres de intervención con estudiantes.
- Convenio con Universidad de Talca y Universidad del Bío-Bío para trabajar con el personal del establecimiento en Proyecto “Salud Mental y Calidad de Vida”.
- Convenio con las universidades de Talca, Autónoma y Bío-Bío para capacitar en teletrabajo

y realización de Seminario e intervención en aspectos detectados como deficitarios.

ESCUELA E-417 “Justa Narváez”:

- Universidad Católica del Maule: Sus alumnos y alumnas realizan prácticas profesionales y de inducción en nuestra institución en la carrera de Educación Diferencial.
- La Universidad de Talca sede Linares: Envía a prácticas de inducción y de carácter profesional a sus alumnos y alumnas de Pedagogía en Inglés.
- El Instituto AIEP: Utiliza la Unidad Educativa como centro de prácticas para sus alumnos y alumnas de la carrera de Psicopedagogía.

ESCUELA G-419 “Mariano Latorre”:

- Convenio con Agrupación Nacional de Profesores (as) Rurales de Chile, apoyo en lo Técnico Pedagógico y Cultural, con participación de eventos virtuales.
- Forestal Mininco con apoyo en infraestructura para proyecto Sala de Profesores.
- Forestal Arauco con apoyo en infraestructura en proyecto de implementación de aire acondicionado para dependencias del establecimiento.

Liceo Manuel Montt:

- Convenio de cooperación institucional entre la Universidad Católica del Maule y el Liceo Manuel Montt de San Javier, en el área silvoagropecuaria, con fines de docencia, investigación y/o servicios en el desarrollo de proyectos de asistencia tecnológica para beneficios del sector público y privado.
- Pasantías y actividades de colaboración mutua: Con las siguientes instituciones extranjeras:
 - CFPPA de Beaune – Francia
 - Cooperativa L’Oliverasccl, Cataluña – España
- Actividades de colaboración mutua: Con las siguientes instituciones:
 - Liceo Arturo Alessandri Palma – Longaví
 - Cervecería TRUKAW –Linares
- Relación formal con instituciones de educación superior:
 - CFT San Agustín, convenio de mutua colaboración y de reconocimiento de aprendizajes previos en diferentes especialidades.
 - Inacap, convenio de colaboración.
 - Universidad Católica del Maule, Programa PACE, Programa PAT.
 - Universidad de Talca, “Profesores para un Mundo Global”.
 - CFT Maule, convenio de colaboración.
 - Convenio Centro de Formación Técnica San Agustín y Liceo Manuel Montt de San Javier, en el marco de coordinar, proyectar y desarrollar actividades de colaboración educativo, innovativo, cultural y tecnológica, tendientes a facilitar y promover el desarrollo integral de la comunidad.
- Relación formal con empresas e instituciones: Firmas de convenios de todas las especialidades, administración, construcciones metálicas, atención de párvulos, agropecuaria, conectividad y redes y gastronomía, para la realización de prácticas, visitas, pasantías y actividades de colaboración mutua, en empresas como: Cooperativa Agrícola y Vitivinícola Loncomilla, Departamento de Educación de San Javier, Falabella Talca, Constructora Juan González Troncoso, Empresa Constructora Juan Valdés, Empresas y Ferretería El Mimbral, Ilustre Municipalidad de San Javier, Lechería Loncomilla, Viña Balduzzi, Agrícola y Comercial

Asecia Ltda, BPHR Maipo Chile SPA, Inversiones Santa Clotilde Ltda, Ruqula Restaurant San Javier, Jardines Infantiles Junji, Jardines Infantiles Integra, Jardines Infantiles VTF, Restaurant 12M, Sociedad Comercial Purapel Ltda, Viña J. Bouchon, Viña Saavedra, La Pequeña Habana Restaurant, Coca-Cola Embonor S.A. Talca, Sociedad Hotelera y Comercial Eurocharles Club, Ripley Ltda Talca, TRicot S.A. Talca y Comercial Multicentro Ltda Talca; así como también cuenta con relación formal con las escuelas : “José Manuel Balmaceda”, “Bernardo O’Higgins”, “Justa Narváez”, “Gerónimo Lagos Lisboa” y “Manuel de Salas”.

ESCUELA E-424 “Gerónimo Lagos Lisboa”:

- UCM Semilla
- Fundación Reimagina (SIMCE)

ESCUELA F-425 “Manuel Rodríguez”:

- CMPC en tema de "Actitud de Compromiso del Apoderado frente al Proceso Educativo de sus Hijos".
- Juntas de vecinos.
- Club deportivo "Peñarol" y "Puente Pando".
- APR Agua Potable Puente Pando.

ESCUELA F-428 “José Miguel Carrera”:

- Liceo Manuel Montt en articulación de Matemáticas.



POLÍTICAS COMUNALES

ÁREA GESTIÓN LIDERAZGO

POLÍTICA COMUNAL	ACCIÓN	META 2023
<p>Entregar herramientas de apoyo a los directores, para la correcta gestión administrativa y financiera en los Establecimientos Educativos.</p>	<p>Elaborar un plan de acción para la regularización de infraestructura de los EE.EE conforme, a las exigencias de la normativa vigente.</p>	<p>Visitas de nuestra Unidad de Infraestructura a todos los establecimientos para elaborar carpeta individual con necesidades. Evaluar cumplimiento normativo para priorizar inversión.</p> <p>Revisión e implementación de soluciones particulares para establecimientos rurales para asegurar condiciones sanitarias óptimas.</p>
	<p>Fortalecer autonomía en la administración de los recursos.</p>	<p>Estará disponible para quienes lo requieran de solicitar la facultad delegada para fondos de mantenimiento y propios.</p> <p>Entrega de fondos globales SEP por establecimiento para poder cubrir los gastos menores que inevitablemente genera la institución.</p>
<p>Fortalecimiento de Educación especial y Educación de Adultos.</p> <p>Preparación del sistema educacional municipal para el proceso de desmunicipalización.</p> <p>Reestructuración Orgánica del Departamento Comunal de Educación</p>	<p>Realizar acciones para potenciar el desarrollo de los establecimientos CEIA y Escuela Ema Sepúlveda de Lobos.</p> <p>Asegurar calidad de la educación de la comuna ante el cambio de Sostenedor.</p> <p>Asegurar condiciones laborales y óptimo funcionamiento administrativo de la educación de la comuna</p> <p>Actualización de la organización y reglamentación Interna del DAEM</p>	<p>Se elaborarán acciones concretas trabajadas con ambas directoras para evaluar la factibilidad de realizar avances en distintas áreas.</p> <p>Establecer equipos de trabajo con integrantes del DAEM y establecimientos para analizar impacto de la desmunicipalización en calidad de la educación</p> <p>Establecer equipo de trabajo DAEM y Establecimientos para analizar impacto en condiciones laborales del personal y claridad administrativa para el traspaso.</p> <p>A fines de 2022 se presentará el nuevo organigrama a los directores, el que reflejará el funcionamiento del DAEM y les permitirá tener más información.</p>

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

POLÍTICA COMUNAL	ACCIÓN	META 2023
Fortalecer la formación personal y social en habilidades interpersonales e intrapersonales de todos los estudiantes de la comuna.	Elaboración de un programa de trabajo para el desarrollo de habilidades interpersonales e intrapersonales. Establecer perfil de salida de cada ciclo según habilidades y competencias que deben ser adquiridas por el alumno.	Unificar criterios con los Directores, para implementar los perfiles en los talleres JEC o como asignatura.
Fortalecer la formación personal y social en habilidades interpersonales e intrapersonales de todos los estudiantes de la comuna.	Realizar iniciativas pedagógicas de acuerdo al proyecto educativo de cada establecimiento con énfasis en el desarrollo de "Habilidades sociales".	Cada uno de nuestros establecimientos ha incorporado la entrega de habilidades sociales a través de distintas instancias, talleres JEC, SEP o incorporadas dentro de horas regulares.
	Fortalecer el idioma inglés.	Elaboración un plan de estudio comunal en idioma inglés desde pre básica a cuarto básico. Se elaboró el Plan de Inglés de primero básico a cuarto básico. Para 2023 se pretende enfocar la Red de Inglés en las necesidades que presenta cada establecimiento y dar comienzo a los Planes de Pre Básica.
	Fortalecer trabajo de redes de docentes.	Conformar redes comunales de docentes por departamento (asignatura). Incorporar Red de Educación Tecnológica.
Fortalecimiento de establecimientos rurales.	Entrega de horas de profesionales especialistas.	Realizar despistaje en establecimientos que no cuentan con Programa de Integración escolar, para en primera instancia reactivar el programa donde sea posible o de lo contrario contratar especialistas que puedan entregar el apoyo.
Adecuar planes de estudios a nueva realidad post pandemia.	Potenciar habilidades TIC.	Se trabajara en una comisión con los directores, para incorporar las TIC como una nueva realidad Pos Pandemia.
	Renovación equipos computacionales y capacitaciones en herramientas tecnológicas.	Se evaluara la posibilidad en marzo 2023 renovar los equipos computacionales de los establecimientos educacionales, como así también realizar capacitaciones dirigidas a estudiantes y profesores en mejorar las herramientas tecnológicas.
	Elaborar perfil de profesores con enfoque en el nivel de vulnerabilidad social de los alumnos.	Perfil de profesores jefes consensuado con directores.

Fortalecer el rol del Profesor Jefe.	Elaboración de capacitación destinada a profesores jefes en los diferentes establecimientos educacionales.	Capacitación a profesores jefes.
	Reasignación de carga horaria a profesores jefes, con la finalidad de destinar este tiempo en labores de orientación, consejo de curso y atención de apoderados.	Identificación de distribución de horas de docentes para determinar cuántos tendrán que aumentar su contrato en 2023.
Fortalecer el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior.	Aplicar ensayos comunales SIMCE, analizar datos y establecer remediales a través de las redes de mejoramientos educativos.	Determinación de pruebas periódicas a realizar
	Compartir experiencias de Escuelas efectivas en el SIMCE.	Talleres de buenas prácticas para SIMCE.

ÁREA GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

POLÍTICA COMUNAL	ACCIÓN	META 2023
Definir lineamientos o ejes estratégicos comunales en el área de convivencia escolar.	Definir criterios de acción y protocolos frente a coyunturas críticas en el área de convivencia escolar.	Fortalecimiento de la red de encargados de convivencia escolar y el rol que cumple cada uno. Generar un plan de acción para promover un clima escolar positivo en la comuna de San Javier de acuerdo al diagnóstico comunal de clima acoso escolar y bullying.
Creación de Red de Bienestar y calidad de vida de la Comunidad Educativa.	Generar comité de bienestar, en cada uno de los establecimientos. Plan de Autocuidado, Comunal.	Formación de los integrantes del Comité de Bienestar. Revisión de Manual de Higiene y Seguridad.

Área Gestión de Recursos

POLÍTICA COMUNAL	ACCIÓN	META 2023
Normalización de los procesos de Gestión de Recursos Humanos	Incorporar a los Directores en el proceso de contratación del personal de su establecimiento educacional a exclusión de reemplazos.	Participación activa de directores en selección de personal para cubrir vacantes.
Reestructurar y mejorar la gestión del Área de Finanzas y Remuneraciones.	Mejorar entrega de información sobre uso y disponibilidad de recursos de establecimientos.	Mantener la entrega periódica de informes financieros a establecimiento y reuniones de la Unidad con cada equipo directivo.

Gestionar recursos para la contratación de especialistas del área médica.

Fortalecer el diagnóstico, atención e intervención de los alumnos de Integración escolar.

Para el 2023 contar con horas de especialistas en Psiquiatría y neurología para alumnos de nuestros establecimientos.



COBERTURA EDUCACIONAL

La Ilustre Municipalidad de San Javier administra 24 establecimientos educacionales tradicionales: 21 de ellos son Escuelas Básicas, 1 Liceo que imparte Educación Media en la modalidad Científico Humanista y en Educación Técnico Profesional, 1 Centro de Educación Integrada de Adultos y 1 Escuela de Educación Diferencial. Así mismo desde el año 2013 tiene además la responsabilidad de administrar un total de 9 Jardines Infantiles y Salas Cunas, vía transferencia de fondos (VTF). A continuación, se listan cada uno de ellos, su dirección y las modalidades de atención de acuerdo a la estructura del sistema educacional chileno.

EB: Educación Básica **EP:** Educación Parvularia **EMCH:** Educación Media Científico Humanista
EE: Educación Especial **EA:** Educación de Adultos **EMTP:** Educación Media Técnico Profesional

	Nombre del Establecimiento	Dirección o Localidad	Modalidades Atención
01	Jorge González Bastías	Nirivilo	EB
02	Adelaida Riquelme	La Pitigua	EB (multigrado)
03	Inés de Suárez	Rastrojos	EB (multigrado)
04	José Manuel Balmaceda	Tacna 1433, San Javier	EB, EP, EE
05	Julio Montt Salamanca	Melozal	EB, EP, EE
06	Juan de Dios Aldea	Bobadilla	EB, EP, EE
07	Ema Sepúlveda	Arturo Prat 3280, San Javier	EE
08	Ramón Carnicer	Santa Cecilia	EB (multigrado)
09	Bernardo O'Higgins	Orilla de Maule	EB, EP, EE
10	Manuel de Salas	Avda. Balmaceda 1360, San Javier	EB, EP, EE
11	Candelaria Pérez	Alquihue	EB, EE (multigrado)
12	Justa Narváez	Arturo Prat 3046, San Javier	EB, EP, EE
13	Mariano Egaña	Ranchillos	EB (multigrado)
14	Mariano Latorre	Huerta de Maule	EB (multigrado)
15	Gerónimo Lagos Lisboa	Avd. Balmaceda 1350, San Javier	EB, EP, EE
16	Manuel Rodríguez	Puente Pando	EB, EP, EE
17	Pedro Lagos	Tabontinajas	EB, EP, EE
18	José Miguel Carrera	Vaquería	EB, EP, EE
19	Carlos Condell	Cerrillos	EB (multigrado)
20	Aurelio Meza Rivera	Caliboro Alto	EB (multigrado)
21	Irene Morales	Carrizal	EB (multigrado)
22	Camila Matta Vial	Caliboro Bajo	EB (multigrado)
23	Centro Integrado de Adultos	Esmeralda 1120, San Javier	EA
24	Liceo Manuel Montt	Balmaceda 1880, San Javier	EMCH, EMTP, EE

EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO

SECTOR	ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021	2022
San Javier	E-403 José Manuel Balmaceda	535	518	494	521	610
San Javier	E-414 Manuel de Salas	331	350	343	350	436
San Javier	E-417 Justa Narváez	153	147	157	161	281
San Javier	E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	537	535	530	554	621
Nirivilo	F-375 Jorge González Bastías	86	87	65	72	111
Melozal	F-405 Julio Montt Salamanca	232	209	208	214	213
Bobadilla	F-407 Juan de Dios Aldea	133	131	127	123	128
San Javier	F-409 Ema Sepúlveda de Lobos	65	65	62	63	84
Orilla de Maule	F-413 Bernardo O'Higgins	218	211	210	210	229
Puente Pando	F-425 Manuel Rodríguez	130	130	120	116	130
Tabontinajas	F-426 Pedro Lagos	152	157	169	172	170
Vaquería	F-428 José Miguel Carrera	168	180	175	173	195
La Pitihua	G-389 Adelaida Riquelme	11	9	9	15	22
Rastrojos	G-394 Inés de Suarez	9	7	13	17	17
Santa Cecilia	G-412 Ramón Carnicer	48	47	43	40	44
Alquihue	G-416 Candelaria Pérez	62	4	40	40	87
Ranchillos	G-418 Mariano Egaña	9	11	8	4	7
Huerta de Maule	G-419 Mariano Latorre	35	32	28	27	29
Cerrillos	G-429 Carlos Condell	11	17	10	5	8
Caliboro Alto	G-433 Aurelio Meza Rivera	8	8	9	5	6
Carrizal	G-446 Irene Morales	64	64	70	83	88
Caliboro Bajo	G-469 Camila Matta Vial	15	10	7	4	5
San Javier	Liceo B-24 Manuel Montt	1.288	1.327	1.346	1.340	1.503
San Javier	C.E.I.A.	252	267	276	342	348
TOTAL		4.552	4.568	4.519	4.651	5.372

ASISTENCIA MEDIA

SECTOR	ESTABLECIMIENTOS	2019	2020	2021	2022
San Javier	E-403 José Manuel Balmaceda	92,26		80	84
San Javier	E-414 Manuel de Salas	94,02		75	79
San Javier	E-417 Justa Narváez	90,79		74	78
San Javier	E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	94,14		89	93
Nirivilo	F-375 Jorge González Bastías	91,94		90	92
Melozal	F-405 Julio Montt Salamanca	96,34		93	96
Bobadilla	F-407 Juan de Dios Aldea	82,20		80	81
San Javier	F-409 Ema Sepúlveda de Lobos	92,36		91	93
Orilla de Maule	F-413 Bernardo O'Higgins	94,96		90	93
Puente Pando	F-425 Manuel Rodríguez	98,39		95	98
Tabontinajas	F-426 Pedro Lagos	96,87		90	96
Vaquería	F-428 José Miguel Carrera	88,64		85	89
La Pitihua	G-389 Adelaida Riquelme	97,56		93	98

Rastrojos	G-394 Inés de Suarez	99,00		97	99
Santa Cecilia	G-412 Ramón Carnicer	94,76		89	94
Alquihue	G-416 Candelaria Pérez	98,00		94	97
Ranchillos	G-418 Mariano Egaña	100		100	100
Huerta de Maule	G-419 Mariano Latorre	96,31		92	94
Cerrillos	G-429 Carlos Condell	100		100	100
Caliboro Alto	G-433 Aurelio Meza Rivera	100		100	100
Carrizal	G-446 Irene Morales	98,34		90	95
Caliboro Bajo	G-469 Camila Matta Vial	100		100	100
San Javier	B-24 Manuel Montt	86,29		82	87
San Javier	C.E.I.A.	88,94		84	89

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2023 ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 2023										TOTAL
	EDU. PARV.		EDUC. BÁSICA								
	NT	NT	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
	1	2									
E-403 José Manuel B.	30	30	60	68	70	70	70	70	70	70	608
E-414 Manuel de Salas	35	40	35	35	70	52	39	39	52	52	449
E-417 Justa Narváz	14	15	20	30	33	32	27	21	23	21	241
E-424 Gerónimo Lagos L.	40	40	70	70	60	60	70	70	80	80	640
F-375 Jorge González B.	9	12	11	11	8	16	8	10	13	15	113
F-405 Julio Montt S.	20	23	18	20	27	24	19	23	20	20	214
F-407 Juan de Dios Aldea	6	5	10	8	11	15	15	10	15	17	118
F-413 Bernardo O'Higgins	15	13	20	25	30	22	26	30	27	27	235
F-425 Manuel Rodríguez	7	9	7	15	11	8	15	13	19	17	121
F-426 Pedro Lagos	7	14	11	16	14	15	15	20	26	20	158
F-428 José Miguel Carrera	15	15	20	20	20	21	20	20	20	32	192
G-389 Adelaida Riquelme	0	0	3	2	6	4	2	0	3	0	20
G-394 Inés de Suarez	0	0	3	3	2	5	1	3	0	0	18
G-412 Ramón Carnicer	6	4	8	3	5	3	4	2	0	0	35
G-416 Candelaria Pérez	0	0	10	15	10	13	11	8	16	17	100
G-418 Mariano Egaña	0	0	1	1	0	3	5	0	0	0	10
G-419 Mariano Latorre	0	0	5	5	4	2	3	3	4	2	28
G-429 Carlos Condell	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	4
G-433 Aurelio Meza Rivera	0	0	2	3	1	1	0	1	0	0	8
G-446 Irene Morales	10	7	9	6	12	7	13	12	0	0	76
G-469 Camila Matta Vial	0	0	6	1	1	1	2	0	0	0	11
TOTALES											3.399

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2023 ENSEÑANZA MEDIA

SECTOR	ESTABLECIMIENTO	EDUC. MEDIA				TOTAL
		1°	2°	3°	4°	
San Javier	Liceo B-24 Manuel Montt	360	388	332	321	1.401

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2023 ENSEÑANZA DE ADULTOS

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	EDUC. BÁSICA ADULTOS		EDUC. MEDIA ADULTOS		TOTAL
		2 NEB	3 NEB	1 NIVEL	2 NIVEL	
San Javier	C.E.I.A	40	40	40	40	240

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2023 DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ema Sepúlveda de Lobos	Nivel Básico										Total
	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Matrícula (N° Alumnos)	0	0	0	0	4	4	6	6	8	8	36

Ema Sepúlveda de Lobos	Nivel Laboral					Total
	1°A	1°B	1°C	2°A	2°B	
Matrícula (N° Alumnos)	15	7	5	14	11	52

TOTAL DE MATRÍCULA 2023 PROYECTADA

EDUCACIÓN DIFERENCIAL	80
EDUCACIÓN BÁSICA	3.398
EDUCACIÓN MEDIA	1.401
EDUCACIÓN DE ADULTOS	340
TOTAL	5.219

PROYECCIÓN DE CURSOS 2023 ENSEÑANZA BÁSICA

SECTOR	ESTABLECIMIENTOS	EDUC. PARVULARIA				EDUC. BÁSICA					
		NT 1	NT 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
San Javier	E-403 José Manuel Balmaceda	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
San Javier	E-414 Manuel de Salas	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1
San Javier	E-417 Justa Narváez	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Javier	E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Nirivilo	F-375 Jorge González Bastías	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Melozal	F-405 Julio Montt Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bobadilla	F-407 Juan de Dios Aldea	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
O. de Maule	F-413 Bernardo O'Higgins	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Puente Pando	F-425 Manuel Rodríguez	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tabontinajas	F-426 Pedro Lagos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Vaquería	F-428 José Miguel Carrera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
La Pitihua	G-389 Adelaida Riquelme	----	----	1	1	1	1	1	1	---	---
Rastrojos	G-394 Inés de Suarez	----	----	1	1	1	1	1	1	---	---
Santa Cecilia	G-412 Ramón Carnicer	1	1	1	1	1	1	1	1	---	---
Alquihue	G-416 Candelaria Pérez	----	----	1	1	1	1	1	1	1	1
Ranchillos	G-418 Mariano Egaña	----	----	1	1	1	1	1	1	---	---
Hta. de Maule	G-419 Mariano Latorre	----	----	1	1	1	1	1	1	1	1
Cerrillos	G-429 Carlos Condell	----	----	1	1	1	1	1	1	---	---
Caliboro Alto	G-433 Aurelio Meza Rivera	----	----	1	1	1	1	1	1	---	---
Carrizal	G-446 Irene Morales	----	----	1	1	1	1	1	1	---	---
Caliboro Bajo	G-469 Camila Matta Vial	----	----	1	1	1	1	1	1	---	---

PROYECCIÓN DE CURSOS 2023 ENSEÑANZA MEDIA

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MEDIA			
		1°	2°	3°	4°
San Javier	Liceo B-24 Manuel Montt	11	11	12	11

PROYECCIÓN DE CURSOS 2023 ENSEÑANZA DE ADULTOS

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	EDUC. BASICA ADULTOS		EDUC. MEDIA ADULTOS	
		2 NEB	3 NEB	1 NIVEL	2 NIVEL
San Javier	C.E.I.A.	1	2	3	3

RESULTADOS ACADÉMICOS

Eficiencia Interna

ÍNDICE	AÑOS	2019	2020	2021	2022
	PROMOVIDOS		3.766	4.021	4.405
REPROBADOS		138	38	45	-
TRASLADADOS Y DESERTORES		350	97	201	422

Resultados PAES

AÑO	MATRÍCULA 4° E.M.	N° ALUMNOS RINDIERON P.S.U.	% RINDIERON P.S.U. RESPECTO MATRÍCULA	N° DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR
2017	244	195	79,92%	65
2018	240	177	73,75%	73

2019	280	203	72,50%	121
2020	319	167	52,35%	126
2021	336	192	57,14 %	180
2022	318	En Proceso	En Proceso	En Proceso

Evolución P.S.U C.E.I.A

PROM.PSU 2017	PROM.PSU 2018	PROM.PSU 2019	PROM.PSU 2020
418	423	410	425

Ingreso a la Educación Superior Liceo Manuel Montt

INSTITUCIONES	2017	2018	2019	2020	2021
UNIVERSIDADES	28	32	55	55	67
INSTITUTOS Y CFT	32	38	66	71	75
FFAA	5	3	0	1	1
PRÁCTICA	139	146	163	115	130
TOTAL	204	219	284	242	273

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021	2022
San Javier	Escuela E-403 José Manuel Balmaceda	93%	97%	98%	98%	95,7%
San Javier	Escuela E-414 Manuel de Salas	98%	98%	97%	97%	95,2%
San Javier	Escuela E-417 Justa Narváez	97%	97%	97%	94%	87,9%
San Javier	Escuela E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	96%	97%	96%	96%	96,8%
Nirivilo	Escuela F-375 Jorge González Bastías	100%	100%	97%	100%	97,3%
Melozal	Escuela F-405 Julio Montt Salamanca	93%	97%	95%	96%	97,7%
Bobadilla	Escuela F-407 Juan de Dios Aldea	97%	97%	97%	99%	97,7%
San Javier	Escuela F-409 Ema Sepúlveda de Lobos	100%	100%	100%	100%	100%
O. de Maule	Escuela F-413 Bernardo O'Higgins	96%	97%	98%	99%	97,4%
Pte. Pando	Escuela F-425 Manuel Rodríguez	97%	97%	90%	97%	93,8%
Tabontinajas	Escuela F-426 Pedro Lagos	92%	91%	94%	96%	93%
Vaquería	Escuela F-428 José Miguel Carrera	92%	94%	94%	95%	95,4%
La Pitihua	Escuela G-389 Adelaida Riquelme	80%	79%	100%	87%	100%
Rastrojos	Escuela G-394 Inés de Suarez	90%	100%	100%	88%	100%
Santa Cecilia	Escuela G-412 Ramón Carnicer	97%	97%	97%	94%	97,7%
Alquihue	Escuela G-416 Candelaria Pérez	93%	100%	93%	93%	71,1%
Ranchillos	Escuela G-418 Mariano Egaña	100%	80%	100%	85%	85,7%
Hta. de Maule	Escuela G-419 Mariano Latorre	100%	100%	100%	100%	96,6%
Cerrillos	Escuela G-429 Carlos Condell	92%	100%	100%	83%	100%
Caliboro Alto	Escuela G-433 Aurelio Meza Rivera	100%	100%	100%	100%	100%

Carrizal	Escuela G-446 Irene Morales	100%	97%	98%	97%	94,3%
Caliboro Bajo	Escuela G-469 Camila Matta Vial	93%	100%	90%	86%	100%
San Javier	Liceo Manuel Montt	92%	96%	97%	97%	97,2%
San Javier	C.E.I.A Centro de Educación Integrada de Adultos	NO TIENE				

ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES
		2022	2022
San Javier	Escuela E-403 'José Manuel Balmaceda'	84,1%	11,6%
San Javier	Escuela E-414 'Manuel de Salas'	80,5%	14,7%
San Javier	Escuela E-417 'Justa Narváez'	75,1%	12,8%
San Javier	Escuela E-424 'Gerónimo Lagos Lisboa'	80,2%	16,6%
Nirivilo	Escuela F-375 'Jorge González Bastías'	90,1%	7,2%
Melozal	Escuela F-405 'Julio Montt Salamanca'	84%	14%
Bobadilla	Escuela F-407 'Juan de Dios Aldea'	91,4%	6,3%
San Javier	Escuela F-409 'Ema Sepúlveda de Lobos'	-----	-----
O. de Maule	Escuela F-413 'Bernardo O'Higgins'	84,3%	13,1%
Puente Pando	Escuela F-425 'Manuel Rodríguez'	82,3%	11,5%
Tabontinajas	Escuela F-426 'Pedro Lagos'	79,4%	14,1%
Vaquería	Escuela F-428 'José Miguel Carrera'	68,2%	27,2%
La Pitihua	Escuela G-389 'Adelaida Riquelme'	90,9%	9,1%
Rastrojos	Escuela G-394 'Inés de Suarez'	82,4%	17,6%
Santa Cecilia	Escuela G-412 'Ramón Carnicer'	86,4%	11,4%
Alquihue	Escuela G-416 'Candelaria Pérez'	50,5%	20,7%
Ranchillos	Escuela G-418 'Mariano Egaña'	85,7%	0%
Hta. de Maule	Escuela G-419 'Mariano Latorre'	82,8%	13,8%
Cerrillos	Escuela G-429 'Carlos Condell'	87,5%	12,5%
Caliboro Alto	Escuela G-433 'Aurelio Meza Rivera'	100%	0%
Carrizal	Escuela G-446 'Irene Morales'	76,1%	18,2%
Caliboro Bajo	Escuela G-469 'Camila Matta Vial'	100%	0%
San Javier	Liceo 'Manuel Montt'	82,3%	14,9%
San Javier	C.E.I.A 'Centro Integrado de Adultos'	NO TIENE	NO TIENE

Categoría de desempeño

Establecimientos	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
José Manuel Balmaceda	Medio -bajo	Medio -bajo	Medio -bajo	Medio -bajo	Medio -bajo	Medio -bajo
Manuel de Salas	Medio-bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Justa Narváez	Insuficiente	Medio-bajo	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Gerónimo Lagos	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
Jorge González Bastías	Medio	Medio	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo

Establecimientos	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Julio Montt Salamanca	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Juan de Dios Aldea	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Bernardo O'Higgins	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
Manuel Rodríguez	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Pedro Lagos	Medio-bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
José Miguel Carrera	Sin categoría de desempeño	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Adelaida Riquelme	Sin categoría de desempeño					
Inés de Suarez	Sin categoría de desempeño					
Ramón Carnicer	Sin categoría de desempeño					
Candelaria Pérez	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio
Mario Egaña	Sin categoría de desempeño					
Mariano Latorre	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Carlos Condell	Sin categoría de desempeño					
Aurelio Meza	Sin categoría de desempeño					
Irene Morales	Sin categoría de desempeño	Medio	Sin categoría de desempeño			
Camila Matta Vial	Sin categoría de desempeño					
Liceo Manuel Montt	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

EDUCACIÓN BÁSICA

La educación municipalizada de la comuna, tiene una oferta educativa variada, que abarca todos los niveles y modalidades, con infraestructura adecuada en la mayoría de los casos. Cuenta además con dotaciones docentes y cargas horarias suficientes para atender y cubrir el currículum nacional y con equipos multidisciplinarios en la totalidad de las escuelas. En relación con implementación, nuestros establecimientos cuentan con equipamiento informático y otras tecnologías, bibliotecas CRA y de aula, distintos talleres que responden a los intereses de los alumnos, asistentes de aula, programas psicosociales de nivel comunal, Programas de Integración Escolar, viajes de carácter educativo, asistencia traducida tanto en uniformes como en otros vestuarios, etc.

El trabajo de los directivos y docentes de los establecimientos es constante, con un gran compromiso frente a los diversos desafíos que nos plantea la educación en Chile, por esto confiamos como Departamento de Educación que los resultados de las escuelas de nuestra comuna avanzarán con un trabajo coordinado y colaborativo entre todos los actores de la educación.

“Los Establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.”
(Ley N°20.845, de Inclusión Escolar)

Principios Orientadores

1.- Las escuelas de la comuna tienen como principal objetivo asegurar que los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceso a experiencias de aprendizaje, que les permitan desplegar sus talentos y lograr las habilidades requeridas para su desarrollo, integrando dimensiones cognoscitivas y formativas planteadas en los referentes curriculares, garantizando que su trayectoria educativa sea de calidad.

- **Centralidad en lo Pedagógico y Curricular**

Los buenos resultados en las escuelas de la comuna solo podrán ser efectivos y duraderos si movilizan la comprensión y el compromiso de sus docentes en cuanto a mediadores, entre el contexto de vida de sus estudiantes y las habilidades propuestas en los referentes curriculares; es decir, dominio de los conocimientos para estructurarla enseñanza en conformidad a las exigencias del currículo nacional y autonomía para decidir, de cara a la realidad del aula, las condiciones sociales y pedagógicas para satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes.

- **La Reflexión Técnica Pedagógica, Espacios y Contenidos.**

Mejorar los resultados de la escuela requiere dar prioridad preferencial a las actividades que fomenten el crecimiento continuo de sus profesores y profesoras. Las innovaciones curriculares, en la docencia y la gestión escolar se producen simultáneamente con el desarrollo profesional de sus docentes.

- **Coordinación y Articulación entre Actores y Estrategias.**

La coordinación y articulación permitirá poner sentido en la implementación de las políticas públicas, entregando una mirada sistémica de las estrategias que adoptan y/o seleccionan las escuelas.

En consecuencia, todo docente de Lenguaje y Comunicación y/o Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, de 3°, 4°, 5° y 6° año básico, tendrán 2 horas cronológicas mensuales para la realización de actividades de trabajo técnico pedagógico entre pares, tales como: perfeccionamiento, talleres para el mejoramiento educativo, etc.

- **Red de Directores:**

La Red de Directores que pertenecen a los distintos establecimientos de la comuna tienen como propósito, expresados en la siguiente representación gráfica, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, la cual aborda principios, habilidades y conocimientos profesionales que se deben desarrollar dentro de un establecimiento.

Representación Gráfica del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar



- **Red de Jefes de Unidades Técnico Pedagógica:**

La Red de Jefes de UTP que pertenecen a los distintos establecimientos de la comuna tiene los siguientes propósitos, expresados en los objetivos que se pasan a describir.

Objetivos:

- 1.-Evaluar la situación de los aprendizajes escolares de los estudiantes de cada una de las escuelas participantes.
- 2.-Reflexionar sobre el trabajo pedagógico realizado por los profesores en cada escuela para decidir sobre las innovaciones necesarias para mejorar los aprendizajes de los alumnos.
- 3.-Intercambiar experiencias pedagógicas, estimando sus aportes para enriquecer la enseñanza.
- 4.-Programar las estrategias de enseñanza en aula relacionadas con los programas de estudio, los aprendizajes esperados y las disposiciones de aprendizaje de los alumnos.
- 5.-Acordar criterios para la formulación de planes de mejoramiento relacionados con las necesidades de aprendizaje de los alumnos.
- 6.-Formar los departamentos por asignaturas en: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés en la comuna.
- 7.- Consolidación de políticas comunales de orden técnico pedagógico, especialmente de aplicación en el aula, que es donde definitivamente ocurren los aprendizajes.

Para lograr lo anterior, se ha levantado un Plan de Trabajo Anual, basado en el diagnóstico o lectura que cada uno (a) de sus integrantes hace de su realidad particular, extrapolando al contexto global de los establecimientos municipalizados de la comuna. Se ha tenido en cuenta además las orientaciones que entrega la Agencia de Calidad, pretendiéndose progresivamente normalizar el quehacer pedagógico de cada establecimiento, [hasta llevarlo al deber ser o los Estándares Mínimos de Desempeño definidos por la mencionada agencia, en el documento homónimo.](#)

EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción en los distintos niveles educativos, desarrollándose tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, entregando una serie de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados, que tienen el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todos y todas los/as estudiantes.

En este sentido, se implementan los Programas de Integración Escolar (PIE), los cuales, tienen como objetivo, ser

una estrategia educativa con enfoque inclusivo, cuyo propósito es favorecer la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan NEE.

En la comuna de San Javier 12 establecimientos educacionales de enseñanza regular, cuentan con PIE tanto en sectores urbanos como rurales y en los niveles de enseñanza pre-básica, básica y media. Los establecimientos que cuentan con programa de integración escolar son los siguientes:

- José Manuel Balmaceda E-403
- Julio Montt Salamanca F- 405
- Juan de Dios Aldea F-407
- Manuel de Salas E- 414
- Bernardo O´Higgins F- 413
- Justa Narváez E- 417
- Gerónimo Lagos Lisboa E- 424
- Manuel Rodríguez F- 425
- Pedro Lagos F- 426
- José Miguel Carrera F- 428
- Irene Morales G- 446
- Liceo Manuel Montt

El Ministerio de Educación entrega Subvención Especial a los establecimientos que educan a estudiantes con NEE, estos recursos deben destinarse a entregar los apoyos requeridos y de esta manera dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas. Estos recursos se destinan en la contratación de recursos humanos, materiales de evaluación, capacitación, entre otras cosas requeridas para dar respuesta a la diversidad.

Tabla de distribución de alumnos/as con NEE, según establecimiento y de porcentaje con respecto a su matrícula:

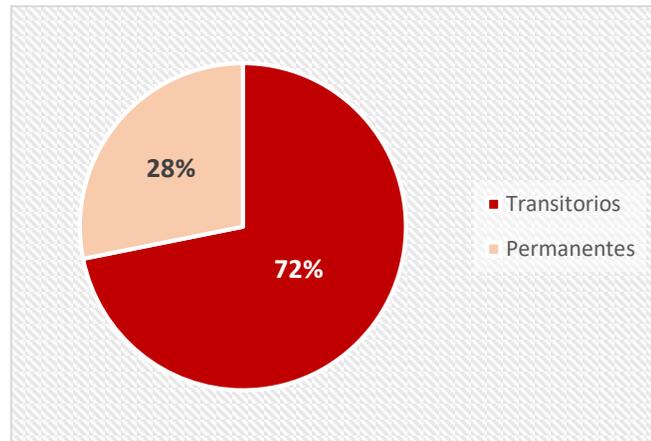
De lo anterior se observa que los	Establecimientos Educacionales	Total alumnos PIE	Total alumnos Establecimiento	Porcentaje de alumnos PIE
	José Manuel Balmaceda E- 403	117	612	19%
	Gerónimo Lagos Lisboa E- 424	112	635	18%
	Justa Narváez E- 417	62	280	22%
	Manuel de Salas E- 414	82	434	19%
	Julio Montt Salamanca F- 405	52	212	25%
	Juan de Dios Aldea F- 407	55	128	43%
	Bernardo O´Higgins F- 413	55	228	24%
	Manuel Rodríguez F- 425	47	131	36%
	Pedro Lagos F-426	51	170	30%
	José Miguel Carrera F- 428	53	195	27%
	Irene Morales G- 446	24	88	27%
	Liceo Manuel Montt	150	1617	9%

establecimientos que cuentan con un mayor número de alumnos ingresados a PIE, con respecto a la totalidad de su matrícula son los establecimientos Juan de Dios Aldea, Manuel Rodríguez y Pedro Lagos.

Las NEE pueden ser de carácter permanente o transitoria. Las primeras, están asociadas a un determinado tipo de discapacidad que puede ser motora, intelectual, sensorial o múltiple, en este caso la entrega de apoyo será requerida durante toda su vida escolar, mientras que las NEE transitorias son aquellas no permanentes, que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar, que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum

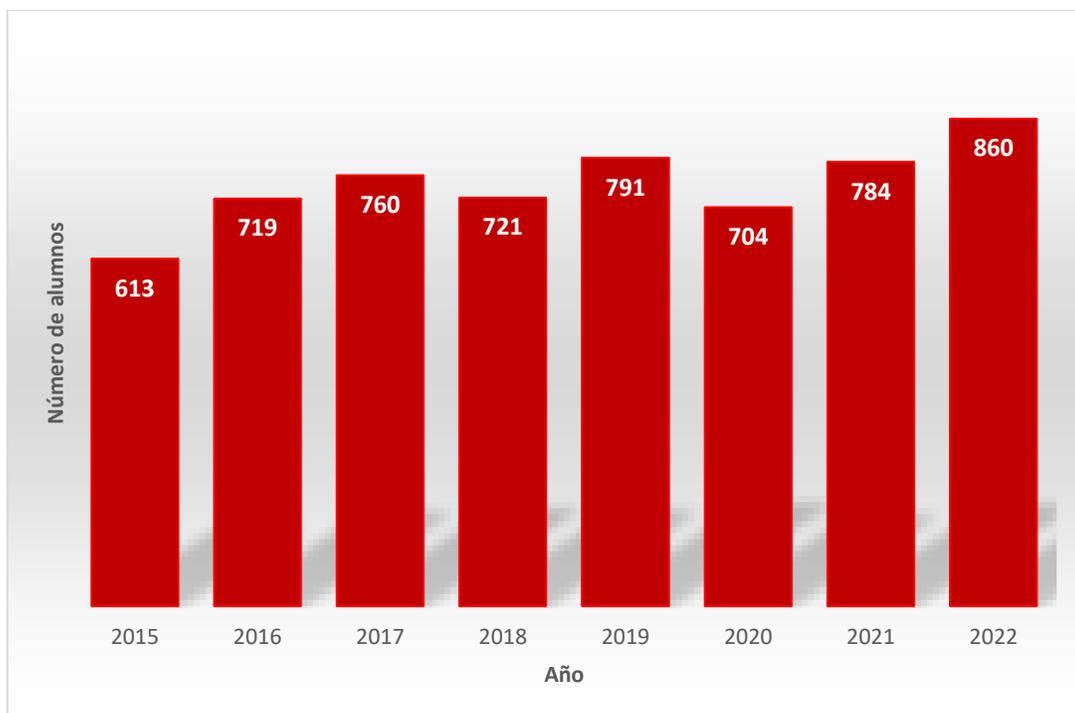
por un período determinado de su escolarización.

Gráfico de distribución por diagnósticos permanentes y transitorios año 2022, San Javier.



Con respecto a su distribución por alumnos permanentes y transitorios, se evidencia un mayor número de ingreso de alumnos transitorios, con un 72%, mientras que en el caso de los permanentes se evidencia un 28% de ingresos.

Gráfico de evolución de cantidad de alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar, Comuna de San Javier.



A nivel general, se logra evidenciar un aumento progresivo de los alumnos integrados al programa, presentando un descenso en los años en que se realizaron clases online debido a la pandemia, esto se puede explicar ante la dificultad de realizar evaluaciones diagnósticas nuevas. Sin embargo, desde el año 2022 y con la vuelta a la presencialidad, se observa un aumento de los alumnos con NEE.

El progresivo crecimiento de los PIE, ha conllevado un aumento de los recursos humanos en los establecimientos

de la comuna adscritos al PIE que ha permitido entregar respuestas educativas eficientes. Dentro de los profesionales que cuentan los establecimientos se encuentran: educadores(as) diferenciales, psicopedagogos(as), psicólogos(as), fonoaudiólogos(as), asistentes sociales, kinesiólogos, asistentes técnicos e intérpretes de lenguaje de señas (LSCh).

Por otra parte, en la comuna la Escuela Ema Sepúlveda de Lobos, forma parte de la modalidad de educación especial, atendiendo estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente, discapacidad intelectual, pudiendo presentar adicionalmente otras necesidades de apoyo.

Su misión es entregar una educación integral a los niños, jóvenes y adultos, considerando sus capacidades, habilidades y talentos con el fin de formar ciudadanos capaces de integrarse al mundo socio laboral, con mayor nivel de autonomía y mejor calidad de vida.

El establecimiento cuenta con un diverso equipo profesional, que considera psicóloga, asistente social, fonoaudiólogo, kinesiólogas, educadores diferenciales, profesor(a) de educación física y asistentes técnicos diferenciales.

Esta modalidad cumple con el Decreto Exento N° 83/15, por lo que se cuenta con los cursos básicos, los cuales corresponden a 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º A y 8º B, que atienden estudiantes con retos múltiples. Así como también el nivel laboral, regido por el Decreto Exento N° 87/90, contando con los cursos: 1 A, 1 B de retos múltiples, 2 A y 2 B.

Tabla de distribución de alumnos/as Escuela Ema Sepúlveda de Lobos por curso:

Ema Sepúlveda de Lobos	Nivel Básico							Nivel Laboral				Total
	3ºA	4ºA	5ºA	6ºA	7ºA	8ºA	8ºB	1A	1B	2A	2B	
Matrícula (N° Alumnos)	1	6	5	6	4	7	8	15	8	10	13	83
N° Cursos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8

Fuente: SIGE 2022

SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

	Nombre	Sector	Modalidades
01	Mi mundo de Colores	Don Jorge	Sala Cuna y Nivel Medio H.
02	Mis Huellas	San Enrique I	Sala Cuna y Nivel Medio H.
03	San Benito	San Enrique II	Sala Cuna y Nivel Medio H.
04	Exploradores	Justa Narváez	Sala Cuna y Nivel Medio H.
05	Melositos	Melozal	Sala Cuna y Nivel Medio H.
06	Ayelén	Bobadilla	Sala Cuna y Nivel Medio H.
07	Sueños de Ángeles	Orilla de Maule	Sala Cuna y Nivel Medio H.
08	Trocitos de Ternura	Vaquería	Sala Cuna y Nivel Medio H.
09	Pequeños Pasitos	San Manuel	Sala Cuna

EB=Educación Básica, **EP**=Educación Parvularia, **ED**=Educación Diferencial, **EMCH**=Educación Media Científica Humanística, **EMTP**=Educación Media Técnico Profesional.

PROYECCIÓN DE CURSOS 2022 EDUCACIÓN PARVULARIA

SECTOR	ESTABLECIMIENTO	NT 1	NT 2
San Javier	E-403 José Manuel Balmaceda	1	1
San Javier	E-414 Manuel de Salas	1	1
San Javier	E-417 Justa Narváez	1	1
San Javier	E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	1	1
Nirivilo	F-375 Jorge González Bastías	1	1
Melozal	F-405 Julio Montt Salamanca	1	1
Bobadilla	F-407 Juan de Dios Aldea	1	1
O. de Maule	F-413 Bernardo O'Higgins	1	1
Puente Pando	F-425 Manuel Rodríguez	1	1
Tabontinajas	F-426 Pedro Lagos	1	1
Vaquería	F-428 José Miguel Carrera	1	1
La Pitihua	G-389 Adelaida Riquelme	-	-
Rastrojos	G-394 Inés de Suarez	-	-
Santa Cecilia	G-412 Ramón Carnicer	1	1
Alquihue	G-416 Candelaria Pérez	-	-
Ranchillos	G-418 Mariano Egaña	-	-
Hta de Maule	G-419 Mariano Latorre	-	-
Cerrillos	G-429 Carlos Condell	-	-
Caliboro Alto	G-433 Aurelio Meza Rivera	-	-
Carrizal	G-446 Irene Morales	1	1
Caliboro Bajo	G-469 Camila Matta Vial	-	-

Matricula Según Edad por Establecimiento 2021

Establecimientos	Localidad	4 - 5 Años
CEIA	San Javier	-
José M. Balmaceda	San Javier	51
Manuel de Salas	San Javier	36
Justa Narváez	San Javier	24
Gerónimo Lagos	San Javier	67
Juan de Dios Aldea	Bobadilla	11
Bernardo O'Higgins	Orilla de Maule	31
Jorge González B.	Nirivilo	15
Julio Montt Salamanca	Melozal	38
Ema Sepúlveda	San Javier	-
Manuel Rodríguez	Puente Pando	16
Pedro Lagos	Santa Ana	23
José Miguel Carrera	Vaquería	19
Adelaida Riquelme	La Pitigua	-
Ines de Suarez	Rastrojos	-
Ramón Carnicer	Sta. Cecilia	9
Candelaria Pérez	Alquihue	-
Mariano Egaña	Ranchillos	-
Mariano Latorre	Hta. de Maule	-
Carlos Condell G-429	Cerrillos	-
Aurelio Meza Rivera	Caliboro Alto	-
Irene Morales	Carrizal	14
Camila Matta Vial	Caliboro Bajo	-

Liceo Manuel Montt	San Javier	-
TOTALES		354

Proyección de Matrícula 2022 Escuelas de Enseñanza Básica

ESTABLECIMIENTOS	LOCALIDAD	ED. PARV.		TOTALES
		NT1	NT2	
CEIA	San Javier	-	-	
J. M. Balmaceda	San Javier	26	30	56
Manuel de Salas	San Javier	20	30	50
Justa Narváez	San Javier	15	15	30
Jerónimo Lagos L.	San Javier	35	40	75
Juan de Dios Aldea	Bobadilla	10	10	20
Bernardo O'Higgins	Orilla de Maule	15	20	35
Jorge González B.	Nirivilo	8	12	20
Julio Montt Salamanca	Melozal	20	30	50
Ema Sepúlveda	San Javier	-	-	
Manuel Rodríguez	Puente Pando	8	12	20
Pedro Lagos	Santa Ana de Lobos	10	18	28
J.M. Carrera	Vaquería	15	15	30
Adelaida Riquelme	La Pitigua	-	-	
Inés de Suarez	Rastrojos	-	-	
Ramón Carnicer	Sta. Cecilia	6	8	14
Candelaria Pérez	Alquihue	-	-	
Mariano Egaña	Ranchillos	-	-	
Mariano Latorre	Hta. de Maule	-	-	
Carlos Condell	Cerrillos	-	-	
Aurelio Meza	Caliboro Alto	-	-	
Irene Morales	Carrizal	8	12	20
Camila Matta V.	Caliboro Bajo	-	-	
Totales		196	252	448

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica. Su propósito es favorecer de forma sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinan en la ley N° 20.370, apoyando a la familia en su rol de primera educadora.

Enfoque Pedagógico de la Educación Parvularia

“La Pedagogía en Educación Parvularia se define en base a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promuevan el aprendizaje significativo de los párvulos. Esto implica identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículum”.

Para dar respuesta a lo anterior es que se realiza éste trabajo en relación a las definiciones curriculares que entregan las adecuaciones de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, nutriendo nuevos

conocimientos derivados de la investigación y de prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas que valoran el juego como eje fundamental para el aprendizaje de los niños y niñas en esta etapa de desarrollo, resguardando la formación integral y el protagonismo de los alumnos en las experiencias educativas.

Se suman, además, elementos que responden a nuevos requerimientos y énfasis de formación para la primera infancia, como la inclusión social, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros.

El Departamento de Educación administra 13 establecimientos Municipales que tienen el nivel de Educación Parvularia con primer y segundo nivel de transición y 9 Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF) de JUNJI.

A continuación, se presenta la matrícula de las Escuelas Municipales que cuentan con Educación Parvularia:

Establecimiento	Matrícula 2021	Proyección 2022
Primer Nivel de Transición Educación Parvularia.	158	196
Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia.	196	252
Total	354	448

El coeficiente técnico del personal para la atención de los niños y niñas de acuerdo al nivel es el siguiente:

Nivel / grupos atención	Edad en cada nivel	Educadora de Párvulos	Técnicos Atención Párvulos
Primer nivel Transición	4 a 5 años	1 Educadora hasta 35 niños/as	1 Técnico hasta 35 niños/as
Segundo nivel Transición	5 a 6 años	1 Educadora hasta 45 niños/as	1 Técnico hasta 45 niños/as

En consideración a la tabla anteriormente expuesta, en la Comuna se cuenta con el siguiente personal para la atención de los párvulos.

Instituciones	Educadoras de Párvulos	Educ. de Párvulos Ley N°20.903 (65/35)	Técnicos en Educ. Parvularia	Asistentes de servicios menores
Escuelas Municipales	18	6	17	0

Establecimientos Municipales que cuentan con Nivel Educación Parvularia

Escuelas Municipales: Los 13 establecimientos que tienen los niveles 1° nivel transición (pre- kínder) y 2° nivel de transición (kínder) poseen la siguiente matrícula, además en los gráficos se muestra la proyección para el año 2022.



Podemos apreciar que en ambos niveles se estima un aumento de matrícula para el próximo año, considerando la demanda, sin embargo en un establecimiento, el 1° nivel de transición tendría una baja.

Se debe considerar que esta proyección puede variar, ya que, se utiliza el Sistema de Admisión Escolar (SAE) en el que los padres y apoderados tendrán que postular a los establecimientos educacionales a través de la plataforma virtual.

Los establecimientos que no han sido incorporados a la Jornada Escolar Completa en el nivel de Educación Parvularia, para cumplir con la Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia Resolución Exenta N° 381 del 19 mayo 2017 requerido por la Superintendencia Educación Parvularia, son los que se señalan:

- Gerónimo Lagos Lisboa.
- Ramón Carnicer.
- José Miguel Carrera.

Sin embargo en éste último se ofrecen talleres a los alumnos para dar la posibilidad de mayores alternativas pedagógicas a los niños y niñas. Estos establecimientos han realizado gestiones para ingreso a la JEC. a SECREDOC., sin embargo, han sido descalificados, debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria para el ingreso.

Estrategias en Educación Parvularia

Plan Nacional Fomento Lector: Cada establecimiento cuenta con herramientas necesarias para elaborar un Plan Fomento a la Lectura implementando estrategias para estimular el amor por la lectura y mejorar los aprendizajes de los niños y niñas en todos los ámbitos y núcleos tales como: ciudadanía, lenguaje artístico y comprensión del entorno socio cultural; realizando actividades al interior de las escuelas, tanto en sus aulas respectivamente, como a través del trabajo que se realiza con las Bibliotecas CRA (en aquellos establecimientos que cuentan con lo mencionado), así también a nivel comunal.

Concierto para Niños y Niñas: El Ministerio de Educación, la Ilustre Municipalidad de San Javier, el Teatro Regional del Maule, el Departamento de Educación y el Teatro Municipal de San Javier hacen posible la presentación de obras musicales con la participación de la Orquesta Sinfónica de Talca y de algunos artistas que dan vida a obras dirigidas a los párvulos de los establecimientos municipales, escuelas y jardines infantiles.

Celebración de la Semana del Párvulo: Con motivo del día Intencional de Educación Parvularia, el 22 de noviembre se desarrollan diversas actividades artísticas, culturales y sociales, donde el foco principal es el Niño

y la Niña, ofreciendo oportunidades a los alumnos para compartir, desarrollar habilidades sociales, artísticas y el respeto por nuestro entorno.

Participación en Actividades Artístico-Culturales: Motivar y potenciar la participación de los niños y niñas de los establecimientos municipales en la participación de actividades organizadas a nivel comunal, a fin de desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades, buscando promover el ejercicio de una ciudadanía activa, en las distintas modalidades de trabajo que se están aplicando.

Apadrinamiento Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF: Desde el año 2010, los establecimientos cercanos a cada jardín infantil y salas cunas VTF, los apadrinan con el objetivo de tener una trayectoria educativa entre ambas instituciones, potenciando así, lazos para cautivar a la familia en la continuidad educativa en nuestros establecimientos, además del apoyo de equipos multidisciplinares que favorecen las escuelas, para la atención de alumnos de los jardines infantiles y salas cunas VTF.

Capacitación Personal Nivel Parvulario: Durante el año, se realizan diversas capacitaciones a las funcionarias del nivel parvulario, tanto de jardines VTF, como de escuelas municipales, fortaleciendo las distintas áreas técnicas pedagógicas, así como también de desarrollo personal, psicosocial y emocional.

Proyección 2023 en Escuelas con Educación Parvularia

- Continuar realizando un acompañamiento constante en el nivel, a fin de orientar y mejorar las prácticas pedagógicas, innovando en su contenido para abordar de una manera más efectiva y motivadora cada experiencia de aprendizaje.
- Coordinar con los equipos directivos y personal del nivel parvulario acciones para incluir en el plan de mejoramiento SEP, recursos y materiales educativos que vayan en beneficio del logro de aprendizajes de todos los niños y niñas.
- Realizar un acompañamiento y seguimiento a todos los establecimientos educacionales que cuentan con nivel parvulario, que den respuesta a lo solicitado en el Decreto N°373 del año 2017 en la confección y ejecución del Proyecto de Estrategias de Trayectoria Educativa entre Educación Parvularia y Educación Básica.
- Continuar con perfeccionamiento constante dados por instituciones como: Mineduc, DAEM, reuniones de trabajo como el funcionamiento de Comité Comunal de Educación Parvularia, dirigido a todas las personas que se desenvuelven en el nivel: educadoras de párvulos y asistentes técnicos en atención de párvulos.
- Ampliar el nivel parvulario en las escuelas Justa Narváez y José Miguel Carrera, postulando a iniciativa entregada por la Superintendencia de Educación Parvularia, que dará la opción de dividir niveles y ampliar capacidad de atención de niños y niñas, además de construir salas y nivel en los establecimientos mencionados.
- Realizar estrategias para el incremento de la matrícula, tales como: visitas internas, participación en reuniones de apoderados, realizar la articulación con los jardines VTF de la comuna y difusión.

Jardines Infantiles y Salas Cunas

Los jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondo (VTF) administrados por el Departamento de Educación Municipal son 9, ubicados en sectores rurales y urbanos de la Comuna.

Jardín Infantil	Sector	Capacidad
Mis Huellas	Pobl. San Enrique	44 niños

San Benito	Pobl. San Enrique	44 niños
Trocitos de Ternura	Vaquería	34 niños
Pequeños Pasitos	San Manuel	20 niños
Sueños de Ángeles	Orilla de Maule	44 niños
Melositos	Melozal	38 niños
Exploradores	Pobl. La Viña	38 niños
Mi Mundo de Colores	Pobl. Don Jorge	52 niños
Ayelén	Bobadilla	26 niños

A continuación, se presenta la matrícula de los jardines infantiles y salas cunas VTF de la comuna:

Establecimiento	Matrícula 2021	Proyección 2022
Nivel Sala Cuna	142	162
Nivel Heterogéneo.	170	182
Total	312	344

Los niños y niñas son atendidos en horario extendido desde las 8.00 am hasta las 19.00 pm de acuerdo a los requerimientos de las familias, resguardando la oportuna atención de los niños y niñas.

El coeficiente técnico del personal para la atención de los niños y niñas de acuerdo al nivel es el siguiente:

Nivel / Grupos Atención	Edad de cada nivel	Educadora de Párvulos	Técnicos Atención Párvulos
Sala Cuna y Nivel Medio menor	0 a 2 años	1 Educadora hasta 42 niños/as	1 Técnico por 7 niños/as
Nivel Medio Menor y Mayor	2 a 4 años	1 Educadora hasta 32 niños/as	1 Técnico por 12 niños/as

En consideración a la tabla anteriormente expuesta, la comuna cuenta con el siguiente personal para la atención de los párvulos:

Instituciones	Educadoras de Párvulos	Educ. de Párvulos según Ley N°20.903 (65/35)	Técnicos en Educ. Parvularia	Asistentes de Servicios Menores
Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF	21	0	48	10

Estrategias en Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF

Tardes Técnicas: Cada jardín infantil tiene el beneficio de contar con dos medias tardes donde se reúne el personal, para desarrollar acciones tendientes a la reflexión, auto-capacitación como para planificar actividades en post de las

necesidades e intereses de los niños y niñas.

Actividades - Celebraciones Año 2022: Durante el año 2022 se realizarán diferentes actividades artísticas, culturales y sociales que permitirán mostrar el quehacer educativo de los jardines infantiles y salas cunas con el foco en el logro de aprendizajes significativos y la unión con la participación activa de la familia, tales como: aniversarios de establecimientos, presentaciones solicitadas por instituciones, celebración día del Niño, Fiestas Patrias, Navidad, entre otras.

Capacitaciones: Durante el año, a todo el personal de los jardines infantiles, se le ofrecen distintas oportunidades de participar en capacitaciones entregadas por tanto por JUNJI, como por el Departamento de Educación Municipal, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la ACHS y otras entidades privadas, de acuerdo a las necesidades de las asistentes técnicas y educadoras de párvulos, dirigidas al trabajo técnico pedagógico, a la prevención, al autocuidado y estabilidad socio emocional.

Proyección 2022, Jardines INFANTILES Y Salas Cunas VTF

- Lograr matrícula completa en todos los centros educativos, con estrategias como: visitas domiciliarias, charlas para apoderados y para la comunidad, dando a conocer, de esta forma, la importancia de la educación inicial en jardines infantiles, relevando la importancia en los aspectos pedagógicos que se realizan al interior de cada establecimiento.
- Motivar la participación activa de la familia en el proceso educativo de los niños y niñas, invitándolos a ser parte de las experiencias pedagógicas que se presentan a los párvulos.
 - Fortalecer lazos entre escuelas municipales y jardines infantiles para continuidad de estudio, con reuniones técnicas (educadoras de párvulos y asistentes técnicos) entre los niveles, reunión con apoderados tanto en el jardín infantil como en las escuelas, participación de eventos como aniversario, salidas pedagógicas, entre otras.
 - Realizar todas las reparaciones y mantenciones de infraestructura y calefacción de los centros educativos a fin de poder optar a la Postulación al Reconocimiento Oficial de los 9 jardines infantiles y salas cunas VTF de la comuna, además de poder brindar ambientes saludables y armoniosos a los niños, niñas y familias que dan preferencia a nuestros establecimientos.
 - Realizar los nexos con el Liceo Manuel Montt para que la mayoría de las prácticas pedagógicas de la carrera de Asistente Técnico en Párvulos se realicen en nuestros jardines infantiles.

UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR DAEM

La Unidad de Convivencia Escolar tiene el propósito de lograr que una satisfactoria convivencia escolar en la escuela deba ser entendida como un insumo primario e insustituible para transformar positivamente la educación e incidir favorablemente en todos los órdenes sociales. Ello redundará en beneficio de una educación más apropiada a las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes, el desarrollo de habilidades socioemocionales bajo la construcción de un clima escolar nutritivo, contenedor, motivador, físicamente y emocionalmente seguro, que generará mejores y más saludables condiciones para establecer vínculos en las relaciones interpersonales para todos y todas los integrantes de la comunidad educativa y fortalecerá el acceso, el cuidado de una cultura democrática y respetuosa de la diversidad, promoviendo los buenos tratos y con un enfoque de derecho.

Quando hablamos de convivencia escolar nos referimos a la transformación de nuestros niños(as) y jóvenes en sus modos de convivir con los educadores u otros adultos. Esto ocurre en un ámbito relacional, de vínculos afectivos,

que debe ser aceptado como legítimo y adecuado para que ellos surjan, como adultos que llegarán en el futuro, a repetir el mismo ciclo con sus hijos(as). Es por tal razón, la importancia que todos los integrantes de la comunidad educativa quienes asumen, día a día, una gran labor profesional como personal, en la convivencia escolar favorezca el futuro de nuestra comunidad san javierina que, con mayor razón, en los tiempos de crisis sanitaria y social (como la vivida en pandemia), las habilidades socioemocionales como la adaptabilidad, manejo de crisis, tolerancia, regulación emocional y educación de las emociones son esenciales como competencias no solo para nuestros niños, niñas y jóvenes del siglo XXI sino para cada apoderados y/o adultos responsables, docente, asistente de la educación y tantos otros que cultivan el corazón estudiantil futuro de la comuna. Una real transformación contribuirá decididamente a mejorar la convivencia institucional y social.

Acción 1: Diagnóstico preventivo de la salud mental del personal de establecimientos municipalizados (educación parvularia) /colaborador ACHS: En tiempo de Pandemia, siendo un contexto tan crítico y excepcional, nos encontramos enfrentados a emociones incómodas que nos pueden agobiar, nacen con mayor facilidad el miedo, la incertidumbre y el dolor. Como consecuencia de la crisis sanitaria mundial, las personas se están enfrentando a una pérdida de la “normalidad” en cada uno de los aspectos de su vida, es decir, salud, calidad de vida personal, calidad de vida familiar y cambios en la vida laboral. Para promover la salud mental en nuestras comunidades educativas, la Unidad de Convivencia Escolar, ha implementado una línea de acción de prevenir de forma permanente y sistemática la salud mental del personal de nuestras comunidades educativas abordando temáticas tales como: gestionar las emociones, enfrentar la situación con mayor positivismo, tranquilidad y entregar herramientas socioemocionales psicológicas frente a los desafíos que ha conllevado la crisis sanitaria.

Frente a este contexto, en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) se realizó por primera vez en la Comuna, un diagnóstico de la salud mental de todo el personal de los 09 Jardines Infantiles VTF. La propuesta fue aprobada por la Coordinadora de los Jardines Infantiles VTF- JUNJI en conjunto con Directoras de dichos establecimientos. A continuación se detalla los instrumentos aplicados bajo modalidad on-line y ejemplos de preguntas aplicadas:

Instrumentos Aplicados	10 Q-FRP		reguntas relacionadas con COVID-19
	Cuestionario de Valoración de exposición a factores de riesgo psicosocial	ISE-30 Cuestionario de Sintomatología del estrés	
Ejemplos de reactivos	Los horarios de su actividad laboral le permite mantener una vida personal acorde a sus deseos e intereses	En su vida diaria cómo ha percibido satisfacción en las relaciones sociales	En relación a la situación actual COVID-19 ¿Cuáles dirías que pueden ser tus mayores fortalezas?

En la tabla siguiente se indica el total de participantes del diagnóstico socioemocional:

Jardines infantiles/Unidad de Análisis	Universos de Participantes	Total de Respuestas	% de Respuestas
Jardín Ayelén	6	6	100%
Jardín Exploradores	8	4	50%
Jardín Melositos	7	6	85%
Jardín Mi Mundo de Colores	15	14	93%
Jardín Mis huellas	11	10	91%
Jardín San Benito	9	9	100%

Jardín Sueños de Ángeles	10	10	100%
Jardín Trocitos de Ternura	10	10	100%
Sala Cuna Pequeños Pasitos	6	6	100%
TOTAL PARTICIPANTES	82	75	91%

En cuanto a los resultados de los diagnósticos en salud mental para cada Jardín Infantil, se realizó retroalimentación acerca de los datos analizados.

Acción 2: Ejecución de talleres en salud mental de acuerdo al levantamiento de necesidades de diagnóstico, impacto en la salud mental de las comunidades educativas/colaborador ACHS: El promover el bienestar emocional a través de la entrega de herramientas emocionales y socioemocionales al personal ha sido una de las instancias de generar espacios contenedores, acogedores, motivadores y seguros psicológicamente que aporten a la salud mental de todos y todas las comunidades educativas.

Frente a esta preocupación, la Unidad de Convivencia Escolar, ha generado un trabajo sistemático y permanente para promover instancias de participación que aporten al desarrollo personal, especialmente social y emocional para los integrantes de la comunidad educativa.

En base a la colaboración con la Asociación Chilena de Seguridad, se ha mantenido la entrega de talleres, cuyos contenidos han sido: primeros auxilios psicológicos, impacto de la salud mental en tiempos de pandemia, en las distintas comunidades que requieren o soliciten dicha acción.

A continuación se detallan los talleres que se han realizado en el primer semestre del año 2021, estos son:

	Talleres	Primeros Psicológicos	Auxilios	Taller Manejando el Impacto de la Salud Mental
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Gerónimo	Lagos	Lisboa, Liceo	Jardin Ayelén, Exploradores,
	Manuel	Montt,	Jardin Ayelén,	Melositos, Mi Mundo de Colores;
	Exploradores, Melositos, Mi Mundo de Colores; Mis huellas; San Benito;			Mis huellas; San Benito; Sueños de
	Sueños de Ángeles; Trocitos de Ternura; Pequeños Pasitos.			Ángeles; Trocitos de Ternura; Pequeños Pasitos

Acción 3: capacitaciones del bienestar emocional y salud mental en tiempos de pandemia/cooperación Universidad de Concepción, Dr. Mario Valdivia Peralta: La Unidad de Convivencia Escolar, a través del Departamento de Educación de San Javier, solicitó instancias de cooperación con la Universidad de Concepción, con el Decano de la facultad de Medicina, Dr. Psq. Mario Valdivia Peralta.

1° Charla virtual “Salud Mental en Tiempos de Pandemia”: El contenido de la charla se abocó a los tiempos

difíciles y duros que ha conllevado la Pandemia en nuestra salud mental acerca de cómo debemos cuidarnos, protegernos, acerca de los riesgos y medidas que debemos tomar y cómo nos apoyamos mutuamente, en estos momentos siendo importante permitirnos el espacio para conversar respecto a nuestra realidad que nos encontramos viviendo.

La invitación fue extensiva a todas y todos los docentes, asistentes de la educación de nuestras comunidades educativas, llegando a un total de 189 participantes.

2° Charla virtual “Contención Emocional en Niños(as) y Jóvenes”: Desde la Unidad de Convivencia Escolar, el favorecer espacios de socialización y, a la vez, apoyar a nuestras comunidades educativas en el bienestar emocional de nuestros niños, niñas y jóvenes. Desde este contexto, conocer desde la mirada de un experto que nos permita reforzar cómo podemos llegar a nuestros niños, niñas y jóvenes, a contener a nuestros alumnos, como también, a nuestro propios hijos, al interior de los hogares, desde una conversación que nos permita conocer y reconocernos como adultos para generar estrategias que nos movilicen para aumentar y mejorar el bienestar emocional y de salud mental de nuestros niños(as) y jóvenes y, que estos espacios emocionales en los hogares permitan que nuestros y nuestras estudiantes se sientan acogidos, contenidos y seguros.

La charla virtual fue volcada para todos y todos los funcionarios del DAEM, directivos, docentes y asistentes de la educación, a padres, madres y/o apoderados- adultos responsables de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles JUNJI VTF. Con un total de 200 personas que ingresaron a la plataforma zoom para escuchar e interactuar en dicha charla virtual.

Dado al gran interés de los contenidos emitidos y solicitados por las comunidades educativas, la charla se encuentra en nuestra página de Facebook de la I. Municipalidad de San Javier, con la colaboración de Relaciones Públicas de la I. Municipalidad.

Acción 4: levantamiento de perfiles de habilidades y competencias inter e intrapersonales de egreso de estudiantes de enseñanza Parvularia, básica y media de la comuna de san javier: La relevancia que las habilidades socioemocionales han adquirido, en esta última década, potenciar y fortalecer en los/as estudiantes desde una mirada integral, de acuerdo a qué se espera de los y las estudiantes de cada nivel educativo en habilidades socioemocionales y cómo alcanzar una progresión sistemática y coherente en el desarrollo de las competencias y/o habilidades inter e intrapersonales en los estudiantes de educación en la comuna de San Javier, se realizó levantamientos de perfiles de egreso desde la enseñanza parvularia, pasando por el nivel de educación básica y, finalmente, alcanzado un nivel de egreso en los niveles de enseñanza media. Frente a este contexto se conformaron comisiones de la Comuna compuesto por profesionales Psicólogos, Docentes y Coordinadores del Área de Educación Comunal para la elaboración de perfiles de competencias y/o habilidades inter e intrapersonales para cada nivel educativo. El objetivo del levantamiento del perfil de egreso de los estudiantes en habilidades y competencias inter e intrapersonales permitan el establecer una meta, que organiza que los aprendizajes esperados se logren progresivamente en el área de habilidades socioemocionales orientando todas las actividades curriculares comprometidas, y asimismo guía todos los procesos de evaluación comprendidos hacia un plan de estudios o, futuras iniciativas pedagógicas con énfasis en el desarrollo de habilidades sociales.

A continuación, se presenta la siguiente tabla resumen del trabajo desarrollado:

Perfiles	Nivel Educativo de Egreso	Procedimientos	Tipo de Validez	Cantidad de Validadores Ideal
Pre-Básica	Niveles transitorios	Matriz de validación	Coherencia Interna Alta	06 Educadoras de Párvulos
Básica	4°EGB	Matriz de validación	Coherencia Interna Alta	14 Informantes Claves
	6°EGB		Coherencia Interna Alta	10 Informantes Claves
	8° EGB		Coherencia Interna Alta	10 Informantes Claves

Media	Humanista-Científico	Matriz de	Coherencia	10 Informantes Claves
	Técnico Profesional	validación	Interna Alta	05 Informantes Claves
Total				55 Informantes Claves

El trabajo desplegado con los diversos profesionales, pese a los tiempos difíciles que estamos viviendo, se conformaron equipos altamente fructíferos, desde una mirada democrática y participativa, se reconoce cada esfuerzo de cada uno(a) de los integrantes de las comisiones y de los colaboradores para validar los perfiles, producto del trabajo realizado obtuvimos perfiles únicos, validados y con un sello original comunal.

ACCION 5: Estudio de clima escolar, ciberacoso escolar y bullying en la comuna de San Javier/Dr. Jorge Varela & Valentina González/patrocinador centro de estudios en bienestar y convivencia social UDD: La razón primordial por la cual se considera importante evaluar el clima de convivencia escolar, es que este tiene gran incidencia sobre la calidad de vida y los niveles de bienestar de los estudiantes. Un buen clima incide significativamente en la calidad de vida personal y social de los estudiantes, ya que el sentirse seguro-social, emocional, intelectual y físicamente- es una necesidad humana fundamental.

La calidad de las relaciones interpersonales corresponde al significado personal que cada uno atribuye a las relaciones interpersonales en el establecimiento, considerando experiencias, creencias, motivaciones y expectativas personales. Es el elemento central del concepto de clima escolar, el cual corresponde al contexto en que se dan las relaciones interpersonales (Cornejo & Redondo, 2001) es decir, el clima escolar es la calidad general del centro que emerge principalmente en las relaciones interpersonales percibidas y experiencias por los actores, siendo una percepción colectiva sobre las relaciones interpersonales. El clima escolar tiene gran incidencia tanto en el desarrollo de los alumnos, emocional y socialmente, como en el aprendizaje de éstos, aspectos como el rendimiento, la adquisición de habilidades cognitivas, el aprendizaje afectivo y el desarrollo de actitudes positivas tiene relación directa con el clima escolar positivo (Cassassús 2000, citado en Zepeda, 2007).

Frente a esta situación, desde la Unidad de Convivencia Escolar, se crea en el marco del convenio de colaboración entre la Facultad de Psicología de la Universidad del Desarrollo, Dr. Jorge Varela, Director Centro de Estudios en Bienestar y Convivencia Social y Valentina González Glenda, Psicóloga UDD con nuestra Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de San Javier y miembros representantes de las comunidades educativas como el Liceo Manuel Montt, Centro de Educación Integrada de Adultos - C.E.I.A., Esc. E-414 "Manuel de Salas", E-424 "Gerónimo Lagos Lisboa", E-417 "Justa Narváez", E-403 "José Manuel Balmaceda" y Educación Parvularia.

El propósito es generar el primer estudio de caracterización de Clima Escolar, Ciberacoso y Bullying en la Comuna de San Javier.

Objetivo Primer Semestre: Validar instrumentos de evaluación de clima escolar para asistentes de la educación, docentes, apoderados y/o padres y estudiantes escolares, preescolares, adultos de los distintos Establecimientos Educativos de la Comuna de San Javier. Se conformaron 4 comisiones de trabajo integradas por directivos, docentes, encargados de convivencia escolar y jefaturas técnicas comunales para conocer y analizar diferentes instrumentos, adaptación de instrumentos de acuerdo a la realidad escolar de la Comuna y, posteriormente, la validación de los instrumentos de evaluación. A continuación se entrega tabla resumen de las comisiones de trabajo con sus respectivas escalas validadas.

	Nivel de Enseñanza	Escalas Validadas por las Comisiones
Grupo 1	Comisión de Clima Escolar, Ciberacoso Escolar y Bullying Educación Media (Liceo Manuel Montt)	<p>Escala ENVAE Estudiantes y Escala de Ciberacoso Escala ENVAE Docentes.</p> <p>Escala ENVAE Asistentes de la Educación Escala ENVAE Apoderados.</p> <p>Escala ENVAE Estudiantes.</p> <p>Escala de Ciberacoso en contexto pandémico Escala ENVAE Docentes en contexto pandémico.</p> <p>Escala ENVAE Asistentes de la Educación en contexto pandémico.</p> <p>Escala ENVAE Apoderados en contexto pandémico.</p>
Grupo 2	Comisión de Clima Escolar, Ciberacoso Escolar y Bullying Educación Básica (Escuelas Urbanas)	<p>Escala ENVAE Estudiantes 1° ciclo Escala ENVAE Estudiantes 2° ciclo Escala de Ciberacoso Escala ENVAE Docentes.</p> <p>Escala ENVAE Asistentes de la Educación</p>
Grupo 3	Comisión de Clima Escolar, Ciberacoso Escolar y Bullying Educación de Adultos (CEIA)	<p>Escala ENVAE Estudiantes Escala de Ciberacoso Escala ENVAE adaptación traducción a estudiantes idioma Creole Escala ENVAE Docentes Escala ENVAE Asistentes de la Educación</p>
Grupo 4	Comisión de Clima Escolar Ciberacoso Escolar y Bullying Educación Parvularia	<p>Escala de comportamiento social preescolar (CSP) nivel medio Escala de comportamiento social preescolar (CSP) nivel de transición.</p> <p>Escala ENVAE Docentes.</p> <p>Escala ENVAE Asistentes de la Educación.</p>

ACCION 6: Red de encargados de convivencia escolar de san javier (REDECESJ): La misión de la REDECESJ es “Fortalecer la convivencia escolar considerando la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta a través de la circulación del conocimiento y trabajo colaborativo entre los/as encargado/as de convivencia escolar, siendo un equipo heterogéneo y multidisciplinario, desde los valores de la diversidad e inclusión, trato respetuoso, participativo, colaborativo y orientado a colaborar el bienestar de la comunidad educativa” Los objetivos de la REDECESJ, son los siguientes:

- ✚ Invitar a la REDECESJ de la Comuna a atender su propio desarrollo personal, integrando herramientas de trabajo interno y movilizandorecursos internos o externos para su enriquecimiento propio desde su rol de Encargado/a de Convivencia Escolar.
- ✚ Conformar la REDECE desde un equipo de trabajo interdisciplinario trabajando permanentemente para generar, valorar e implementar herramientas y/o acciones transformadoras e innovadoras de la convivencia escolar en nuestros Establecimientos Educativos.
- ✚ Fomentar la participación de la REDECE en instancias comunales y provinciales para intercambio de conocimiento y trabajo colaborativo, según corresponda.
- ✚ Desarrollar reuniones de coordinación de equipos y/o comités para fortalecer equipos interdisciplinarios en convivencia escolar en base a la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Actualmente, la Red de Encargados se encuentra activa, sumando 09 nuevos cargos considerando a los Jardines Infantiles VTF-JUNJI, siendo una de las pocas Comunas en incorporar al sistema educacional Encargados de Convivencia Escolar de educación parvularia en su Comuna.

UNIDAD DE EXTRAESCOLAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR DAEM

Con el propósito de impulsar una respuesta estratégica, sistemática e integral ante las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que las comunidades escolares han emergido en estos tiempos de mayores complejidades para abordar fenómenos como la violencia escolar, la salud mental de los niños, niñas y adolescentes como el personal, en general, que laboran en los distintos establecimientos educacionales municipales de la comuna y finalmente, en las dificultades en mantener o mejorar el bienestar de los y las integrantes de las comunidades educativas.

Desde este contexto, en el marco de extraescolar y convivencia escolar, los directores de los establecimientos educacionales y sus comunidades escolares han iniciado políticas educacionales que se visualizan en dos miradas, desde un vínculo intrínseco y de colaboración mutua entre extraescolar y convivencia. [A continuación, se dan a conocer las acciones, recursos, metas y medios de verificación que aportarán al desarrollo, impacto y seguimiento de las políticas.](#)

POLÍTICA COMUNAL: PLAN COMUNAL DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL Y VIDA SALUDABLE PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

Objetivo general:

Atender integralmente las necesidades socioemocionales y el cuidado de la salud mental de docentes y asistentes de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de San Javier.

Acciones:

- Desarrollar un levantamiento de información para conocer las necesidades sentidas en el plano socioemocional y salud mental para el mejoramiento del bienestar y salud mental del personal de las unidades escolares municipales.
- Implementar una modalidad de trabajo de comunidades de aprendizaje con la conformación de comité de bienestar en cada establecimiento municipal.
- Ejecución de cuatro hitos/actividades artísticas, deportivas, culturales y sociales comunales de trabajo colaborativo, contención emocional, fortalecimiento de la salud mental y mejorar factores protectores de convivencia escolar con la participación de la **comunidad educativa** de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Periodo a implementar:

- De noviembre 2022 a diciembre 2023.

Recursos:

- Alianzas y vinculación con instituciones privadas y/o públicas, IND, JUNAEB, FAEP y otros.

POLÍTICA COMUNAL: FORTALECER LA FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL EN HABILIDADES

INTERPERSONALES E INTRAPERSONALES DE LOS, LAS Y LES ESTUDIANTES DE LA COMUNA

Objetivo general:

Incorporar perfiles de estudiantes comunales en habilidades y competencias inter e intrapersonales de egreso por nivel educativo dentro de las horas regulares o a través de distintas instancias como talleres JEC. A continuación, se indican los perfiles de estudiantes según nivel de egreso.

Nivel Educativo	Perfiles de egreso en habilidades y/o competencias inter e intrapersonales
Nivel Educativo Parvularia	Niveles transitorios
Nivel Educativo Básica	4° Enseñanza General Básica 6° Enseñanza General Básica 8° Enseñanza General Básica
Nivel Educativo Media	Enseñanza Humanista-científico Enseñanza Técnico Profesional

Acciones:

- Jornada de experiencias en implementación de asignaturas o talleres socioemocionales en enseñanza básica y enseñanza media en establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna.
- Conformación de comité de aplicación de habilidades inter e intrapersonales por nivel educativo (parvularia y adultos)

Periodo a implementar:

- De marzo 2023 a diciembre 2023

Recursos:

- Alianzas y vinculación con instituciones privadas y/o públicas, IND, JUNAEB, FAEP y otros.

POLÍTICA COMUNAL: GESTIÓN DEL CLIMA ESCOLAR COMO TOLERANCIA CERO EN CIBERACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Objetivo general:

Favorecer el clima escolar de las comunidades educativas promocionando el buen trato y una cultura escolar de tolerancia cero en ciberacoso y bullying en las unidades educativas.

Acciones:

- Desarrollo de dos hitos/actividades artísticas, deportivas, culturas y sociales con los padres, apoderados y consejos escolares a nivel comunal
- Conformación de grupos de Jóvenes “por un educación solidaria” de los establecimientos educacionales municipales.
- Jornada de mesas de trabajo para unificación de criterios comunales para prevención y activación de protocolos de maltrato, violencia y bullying entre miembros de la comunidad educativa
- Fortalecimiento de la Red de Encargados de Convivencia Escolar y Encargados de Extraescolar de San Javier a través de actividades y acciones que permitan transformaciones e innovaciones y su participación en instancias comunales, provinciales, regionales y nacionales para intercambio de conocimiento y adquisición de experiencia en las áreas artísticos, deportivas, sociales, culturales científicos y medio ambiental.

Periodo a implementar:

- De noviembre 2022 a diciembre 2023.

Recursos:

- Alianzas y vinculación con instituciones privadas y/o públicas, IND, JUNAEB, FAEP y otros.

POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

Para la progresión en los tramos dentro de la carrera docente, se utilizarán dos instrumentos:

1. Un **portafolio profesional de competencias pedagógicas**, que evaluará el desempeño en el aula, considerando el contexto de desempeño; las responsabilidades propias de la labordocente dentro y fuera del aula, el trabajo colaborativo entre pares, la creación e innovación pedagógica y la formación académica superior, pertinente a su ejercicio profesional.
2. Un **instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos** (Prueba de Conocimientos Disciplinarios), atinentes a la disciplina y nivel que imparte cada docente. La combinatoria de ambos resultados del docente es lo que encasilla al profesional en su tramo dentro de la Carrera Profesional Docente.

AREA DE APOYO Y ACCIONES PSICOSOCIALES PADEM 2021

1.-Programas y/o Proyectos que Atendió la Unidad Social DAEM el Año 2022

“Beca Presidente de la República”: Postulaciones para estudiantes de Primero a Tercer año de Enseñanza Media con promedio de notas 6.0 igual o superior y que tengan un porcentaje de vulnerabilidad en su registro social de hogares no superior al 60%. Y renovación a los alumnos que tengan el Beneficio de Segundo hasta la Enseñanza Superior Completa.

Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Monto total gastado hasta el mes de octubre 2022: \$143.011.440.-

Monto total presupuestado de gasto hasta el mes de diciembre 2022: \$ 178.764.300.-

Objetivo: Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Beneficiarios: 307 alumnos de escuelas municipales, particulares subvencionadas y casas de estudios de nivel superior.

“Beca Indígena”: Postulaciones para estudiantes de 5º año de enseñanza básica a estudios superiores. Nota mínima 5.0 para alumnos de 5º a 4º Medio y 4.5 para alumnos de educación superior y que tengan una situación socioeconómica deficitaria. Y renovación a los alumnos que tengan el Beneficio de 5º año hasta la enseñanza superior completa.

Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Monto Total gastado: \$ 30.605.230.-

Objetivo: Facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas.

Beneficiarios: 90 alumnos de escuelas municipales, particulares subvencionadas de la comuna de San Javier y establecimientos de educación superior.

“Beca Municipal para Alumnos Egresados del Liceo Manuel Montt”: Dirigida a los alumnos egresados del Liceo Manuel Montt y que durante los cursos de 3º y 4º de Enseñanza Media han obtenido un promedio de notas 6.0 igual o superior.

Fuente Financiamiento: Ilustre Municipalidad de San Javier.

Monto: \$ 2.800.000.-

Objetivo: Facilitar el acceso al sistema educativo superior a los alumnos que egresan del Liceo Manuel Montt.

Beneficiarios: 04 alumnos estudiantes Universitarios de las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Geología y Derecho.

“Beca Municipal para Alumnos de Educación Superior Egresados del CEIA”: Dirigida a los alumnos egresados y que continúan estudios superiores en centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades.

Fuente Financiamiento: Ilustre Municipalidad de San Javier en conjunto con Banco Santander Santiago.

Monto: \$ 5.000.000.-

Objetivo: Facilitar el acceso al sistema educativo superior a los alumnos que egresan del CEIA de San Javier.

Beneficiarios: 5 alumnos estudiantes de las carreras técnicas y profesional tales como Técnico en Trabajo Social, Nutrición y Dietética y Agronomía.

“Programa de Servicios Médicos”: Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde educación pre-escolar, hasta 4º Medio, de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Objetivo: Contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares. Favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas

Beneficiarios: Fueron atendidos por especialistas la siguiente cantidad de alumnos:

- *Oftalmología:* 80 alumnos atendidos.
- *Audición:* 50 alumnos atendidos.
- *Traumatología:* 17 alumnos atendidos.

Observación: Cabe destacar que Junaeb ha referido que, por disminución presupuestaria para el presente año, ha existido una disminución en las atenciones de especialidades en más de un 50%, quedando un porcentaje muy alto sin atención específicamente en el área de oftalmología.

“Programa Habilidades para la Vida”: El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia y del primer ciclo básico de establecimientos educacionales municipales y que están en convenio, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Las escuelas beneficiarias son: F-425, F-413, F-407, E-403, E-417, E-424, E-414, F-405

Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas junto con la Ilustre Municipalidad de San Javier.

Monto: \$27.204.876.-

Objetivo: Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Beneficiarios: 34 alumnos, 972 padres apoderados y 57 profesores de ocho establecimientos educacionales de la comuna.

“Programa Psicosocial”: Alumnos Pro-retención y alumnos que forman parte de las escuelas que reciben subvención pro-retención.

Fuente de Financiamiento: Ley 19.873 de Subvención Pro-Retención.

Monto: \$25.023.546.-

Objetivo: Brindar apoyo psicosocial a los alumnos de establecimientos educacionales municipalizados que son beneficiarios de la Subvención Pro-Retención, a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales.

Beneficiarios: Se beneficiaron alumnos entre 7º y 8º de enseñanza básica de 13 establecimientos

educacionales municipalizados con atención psicológica, atención familiar y grupal.

“Programa Modulo Dental”: Atención en módulos dentales: niños y niñas de 4 a 14 años (Pre- Kínder a 8° Básico) de escuelas adscritas a Módulo Dental.

Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de San Javier.

Monto: \$10.526.753.-

Objetivo: Potenciar la salud bucal de los alumnos de pre-kínder a 8° de enseñanza básica de las escuelas adscritas al convenio (E-403,E-414,E-417,E-424,F-405,F-407,F-413,F-425,F-426,F-428,G-389,G-394,G-412,G-416,G-418,G-419,G-429,G-43 y G-433) de colaboración mutua del programa Salud del Estudiante.

Beneficiarios: Alumnos de pre-kínder a 8° de enseñanza básica de establecimientos educacionales municipalizados.

“Programa Semilla UCM”: Es un programa que se formaliza mediante un convenio de colaboración mutua entre la Ilustre Municipalidad de San Javier y la Universidad Católica del Maule y consiste en ofrecer a los alumnos de establecimientos dependientes de la Ilustre Municipalidad de San Javier, identificados con talentos académicos destacados, oportunidades de aprendizaje que enriquezcan amplíen y profundicen aquellas materias que no son habitualmente provistas por su experiencia escolar, ordenadas de acuerdo a su área de interés, conocimientos previos, velocidad, estilos de aprendizaje, para desarrollar al máximo sus capacidades de creatividad, imaginación, sensibilidad, ética social y liderazgo.

Los alumnos beneficiados por este convenio son aquellos que resultaron seleccionados en el proceso efectuado el año anterior para el año 2022, de los establecimientos educacionales Justas Narváez, José Manuel Balmaceda, Manuel de Salas, Gerónimo Lagos Lisboa, José Miguel Carrera, Candelaria Pérez, Juan de Dios Aldea, Bernardo O’Higgins.

El Departamento de Educación Municipal de San Javier, se comprometió a proporcionar la movilización para el traslado de los niños los días **viernes de 15:00 a 19:30 hrs. y los días viernes desde las 8:30 a las 15:30 hrs.** hasta la Universidad Católica del Maule con el fin de que los niños desarrollen adecuadamente sus talleres.

“Programa 4 a 7, mujer Trabaja Tranquila”: Alumnos de las escuelas Gerónimo Lagos Lisboa y José Manuel Balmaceda que tienen entre 6 a 13 años y cuyas familias son monoparentales y la jefatura del hogar trabaja durante el día.

Fuente Financiamiento: SERNAM y la Ilustre Municipalidad de San Javier.

Monto: \$16.331.885.-

Objetivo: Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

Beneficiarios: Se cuenta con una matrícula real de 100 alumnos.

“Yo Elijo Mi PC”: Alumnos de Séptimo de Enseñanza Básica.

Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Objetivo: Aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Beneficiarios: El presente año fueron 37 estudiantes de establecimientos educacionales particulares subvencionados de la comuna de San Javier.

Programa “Me Conecto para Aprender”

Objetivo: Es un programa que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos municipalizados.

Perfil de los beneficiarios: Son beneficiarios de “Me conecto para aprender” las y los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar matriculados en establecimientos en séptimo básico regular (no se incluyen establecimientos de adultos)
- Alumno o alumna regular de un establecimiento educacional Municipalizado.

Fuente de Financiamiento: JUNAEB

Cantidad de Beneficiarios: La cantidad de estudiantes son 354 estudiantes de séptimo básico de escuelas municipales de San Javier.

2.-Postulaciones a Beneficios Educativos e Informes Sociales

Postulaciones a gratuidad, becas y créditos nivel educación Superior: 130 postulantes, donde el 95% obtiene algún tipo de beneficio estudiantil.

3.- Proyección de los Programas de la Unidad Social DAEM para el año 2023

“Beca Presidente de la República”: Se estima que para el proceso de postulación de becas año 2022-2023 debieran postular alrededor de 320 alumnos de establecimientos educacionales tanto del sector municipal como particular subvencionado, y la cantidad de alumnos aceptados debería ser igual o superior al 15% de los postulantes.

También debieran renovar 307 alumnos la Beca Presidente de la República para el año 2023 equivalente al 100% del total de los renovantes.

“Beca Indígena”: Se estima que para el proceso de postulación de becas año 2022-2023 debieran postular alrededor de 60 alumnos de establecimientos educacionales, tanto del sector municipal como particular subvencionado y de educación superior, en este sentido se espera que la cantidad de alumnos aceptados debería ser igual o superior al 30% de los postulantes con apellidos indígenas acreditados por CONADI. Se estima que para el proceso de renovación Beca Indígena debieran renovar 90 alumnos que a la fecha tienen el beneficio equivalente al 100% del total de los becados actuales entre la educación general básica, enseñanza media y superior.

“Beca Municipal para alumnos Egresados del Liceo Manuel Montt la Ilustre Municipalidad de San Javier deberá asignar dos nuevas Becas y renovar según corresponda de acuerdo al manual de procedimiento del beneficio cinco becas a alumnos que actualmente se encuentran desarrollando estudios superiores, además se considera que para el siguiente año se creará en tres nuevos cupos con el fin de ampliar la beca municipal.

“Beca Municipal para alumnos de Educación Superior Egresados del CEIA”: Se estima que para el año 2023 solo se renovará según corresponda de acuerdo al manual de procedimiento del beneficio 05 becas a alumnos que actualmente se encuentran desarrollando estudios superiores y además se deberá seleccionar nuevos beneficiarios siempre que se generen nuevos cupos.

“Programa de Salud del Estudiante”: Se estima que para el año 2023 deberán ser atendidos por especialistas la siguiente cantidad de alumnos:

- **Oftalmólogo:** 500 alumnos
- **Otorrino:** 90 estudiantes;
- **Traumatólogo:** 70 alumnos

Además, se estima entregar 400 pares de lentes ópticos.

“Programa Habilidades para la Vida”: Para el año 2023 el programa Habilidades para la Vida continuará desarrollándose en las escuelas Gerónimo Lagos Lisboa, Manuel de Salas, Justas Narváez, José Manuel

Balmaceda, Julio Montt Salamanca, Juan de Dios Aldea, Orilla de Maule y Manuel Rodríguez.

El desarrollo del programa tendrá un valor aproximado superior a los \$25.000.000.- y la metodología de trabajo se basará en acciones de promoción, detección, prevención, derivación, atención, seguimiento y trabajo en red.

“Programa Psicosocial”: Para el año 2023 se estima que deberían ser alrededor de 300 los alumnos beneficiados con la subvención pro-retención de escuelas municipales básica y por consecuencia se justifica la continuidad el proyecto psicosocial el cual se propone mediante el siguiente proyecto Psicosocial Pro-retención.

Antecedentes relevantes *(con un enfoque desde el riesgo de deserción escolar, considerando sus principales causas y efectos)*

Desde el año 2003 con la promulgación de la ley N°19.873 de Subvención Pro Retención, los sostenedores tuvieron la posibilidad de proponer y generar nuevas líneas de acción en apoyo a la retención de los estudiantes en el sistema escolar. Por lo anterior, el Departamento de Educación de la comuna de San Javier, creó el Programa Psicosocial como una iniciativa local financiada por fondos de dicha subvención y considerando como su principal objetivo el entregar un apoyo integral frente a necesidades de carácter psicosocial de niños, niñas y adolescentes, además, de prevenir y disminuir la tasa de deserción escolar de estos mismos(as) usuarios(as) quienes figuraban como alumnos(as) regulares de 13 escuelas municipales del sector urbano y rural a las cuales se les considera beneficiarios(as) de la subvención Pro -Retención de la comuna de San Javier.

La retención escolar se entiende como la permanencia del niño(a) o adolescente como alumno(a) regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del reglamento interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento pese a las condiciones desfavorables en cuanto al ámbito personal, familiar, social y cultural que podría presentarse.

Según estudios concluidos en el mes de septiembre del 2017, por la pedagoga Alicia Herranz, es posible aseverar que dentro de los factores que influyen en una prematura idea de abandonar el sistema escolar en niños(as), adolescentes y jóvenes, se pueden identificar el

- a) Ambiente familiar.
- b) El desarrollo individual.
- c) La capacidad de aprendizaje de cada uno.

a) Ambiente familiar

Los modelos que se ofrecen a los hijos son fundamentales para su desarrollo. Desde la infancia el ser humano necesita un ambiente familiar rico en estímulos, donde pueda sentir una verdadera implicación de la familia en distintos aspectos de su vida. También hay que dedicar tiempos de atención «exclusiva» a los deberes escolares en casa. En cuanto a la implementación de estrategias de estudio, es fundamental que los adultos responsables estén siempre presentes sobre todo en las etapas del ciclo vital en que el ritmo se vuelve más acelerado y tanto niños/as como adolescentes comienzan a adoptar otros intereses. Si bien el

establecimiento de hábitos de estudios y responsabilidades comienza en la escuela proporcionando técnicas que le permitan aprender de forma ágil y eficaz así también asumir compromisos en procesos de larga data, la mayor parte de lo aprendido se aplica y refuerza en casa.

Aspectos del desarrollo individual y capacidades del niño/a o adolescente

- Capacidad del (la) alumno(a),

A veces, el problema radica en que el niño tiene dificultades de aprendizaje o baja capacidad intelectual. En estos casos se precisa una atención especializada cuanto antes, pero el caso opuesto también puede conllevar fracaso escolar; hay niños con altas capacidades que pueden no ver satisfechas sus necesidades en el colegio (contenidos que les quedan muy bajos, aburrimiento, intereses diferentes).

- Desde el ámbito de la autoestima,

Muchas veces las malas calificaciones esconden una baja autoestima en los estudiantes. Si sienten que no son capaces de alcanzar las metas que se proponen, será difícil que las logren. Hay que enseñarles a integrar los errores en el proceso de aprendizaje y no venirse abajo ante las dificultades.

b) La capacidad del aprendizaje

- Desde la capacidad de atención.

Desde muy pequeños hay que habituarles a tareas que les ayuden a centrar su atención durante períodos de tiempo apropiados a su edad. Para aprender es fundamental que sean capaces de concentrarse en lo que tienen entre manos.

- Desde sus habilidades en lectoescritura.

Es una de las llaves del éxito escolar. La lectura y la escritura son imprescindibles para todas las asignaturas y si no las dominan, el edificio se tambalea desde sus cimientos.

- Desde su nivel de motivación

A veces detrás del fracaso está el desinterés y la falta de motivación de los estudiantes por todo lo relacionado al colegio. Esto conlleva falta de esfuerzo personal y abandono de sus tareas. Debemos fomentar en ellos el afán por hacer las cosas por sí mismos y la alegría por conseguir las metas que se proponen.

- Desde su habilidad con la memoria

Esta capacidad es clave para el rendimiento académico. Se puede ejercitar y estimular con juegos y actividades divertidas. Eso sí, tan importante es que memoricen lo que estudian como que lo entiendan.

A estos factores presentados se unen las señales de alerta frente a las cuales se debe actuar siendo visionarios. Dentro de las señales más frecuentes, se encuentran:

- ❖ **Problemas de salud:** Una pequeña anemia (detectable con un simple análisis de sangre) puede ser el origen de esa apatía que perjudica a su rendimiento. Una pérdida auditiva o algún defecto en la visión, si no se corrigen a tiempo, les pueden hacer ir cada vez más rezagados. Siempre se debe estar pendiente y no pasar por alto sus manifestaciones.

- ❖ **Conflictos emocionales.** Las adversidades personales también pueden perjudicar la marcha de los niños en el colegio. La falta de estabilidad familiar les afecta muchísimo: una época en la que haya más problemas, discusiones o reproches en casa puede hacer que su rendimiento baje

- ❖ **Problemas relacionales.** A veces, no sentirse aceptado por los compañeros o no tener amigos puede hacer que se retraigan académicamente. Por no hablar de los complejos: verse gordo, avergonzarse de llevar unas gafas o rechazar el aparato corrector de los dientes pueden ser detonantes de un bloqueo.

Todo lo anteriormente expuesto se presenta con frecuencia en la población objetivo del programa psicosocial. Con todos los años de intervención en los establecimientos educacionales, se ha logrado recopilar experiencias que permiten la generación de nuevas ideas de intervención y con ello apuntar a mejoras en las estrategias de retención escolar.

Algunas de las ideas que se han generado en base a las experiencias recopiladas son:

- A) **Actuar ante la aparición de las primeras dificultades:** no es bueno pasar por alto las malas notas una y otra vez sin poner medidas para solucionar los problemas de base. Tanto con el/la estudiante, así como con su apoderado se ha reforzado este tema con el objetivo de derribar la idea de que la repitencia es buena para que un niño/a o adolescente madure o aprenda más. Es más fácil entregar herramientas que permitan estudiar de manera eficiente y eficaz y así descontaminar al/la alumno/a de la idea de que el sistema escolar es aburrido y que puede llevar a concebir apresuradamente el interés por desertar de la escuela.
- B) **No permitir que se instalen en el papel de perdedores.** Aunque las notas suelen ser malas, se debe cuidar la autoestima del/a usuario/a para que no sientan el fracaso como algo esperado y normal. En estos casos, además de medidas de refuerzo, precisan mucha comprensión y que se les transmita afán de superación permanentemente.
- C) **Fortalecer el compromiso y presencia de la familia:** la familia cumple un rol fundamental en los resultados que obtiene su hijo/a en el ámbito académico. Es importante que constantemente se esté incitando al adulto responsable a comprometerse con el proceso del estudiante así también a adoptar funciones respecto al entorno donde se desenvuelve cotidianamente.

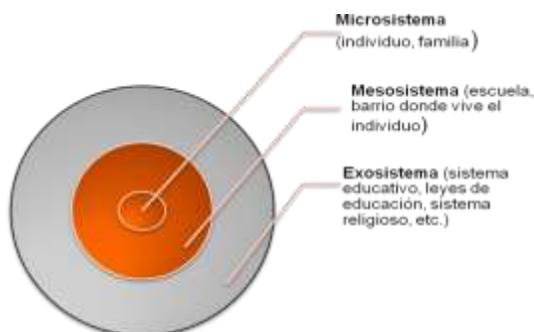
2. El ambiente familiar, el desarrollo individual y las capacidades de aprendizaje son aspectos fundamentales que se deben considerar al momento de plantear cualquier intervención ya sea a nivel individual o grupal. La población estudiantil beneficiaria de pro retención, presenta estos y otros aspectos que fundamentan la necesidad de acompañamiento psicosocial al niño/a o adolescente desde un quehacer profesional integral y que dé respuesta a las problemáticas que complejizan el normal desarrollo de cada uno de ellos/as. Las duplas psicosociales trabajan arduamente durante todo el año escolar lo presentado anteriormente, realizando una labor fundamental desde el momento de la detección de factores de riesgo y señales de alerta hasta los resultados obtenidos con una intervención a tiempo en el ámbito individual del/la estudiante y una intervención grupal con su círculo más inmediato como lo es la familia. También, la consideración de un trabajo con su grupo de pares y con quienes figuren como principales agentes favorecedores de la comunidad educativa si se considera pertinente.

Modelo teórico en que se basa la propuesta

El programa psicosocial interviene bajo la óptica de la teoría de sistemas complementada por el enfoque ecológico de Bronfenbrenner, (1989).

La teoría de sistemas propone que existe una interrelación entre la individualidad de cada ser humano con una cantidad de factores externos que lo afectan y colaboran en su desarrollo. Considera como principales ejes de acción al estudiante, su familia y el entorno en que se desenvuelve, específicamente, las relaciones que se generan entre los subsistemas. Esta teoría presenta una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo multidisciplinarias, donde lo primordial es su perspectiva holística e integradora donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen.

Respecto al enfoque, éste es un proceso lógico que se aplica para resolver problemas ya que considera la relación entre el individuo y su entorno. Su unidad de atención es la persona en sus múltiples roles sociales, sus interacciones con el grupo y con el medio ambiente, el que comprende las instituciones sociales, políticas, comerciales, etc; con lo que vincula también su pertenencia a una cultura, a un grupo étnico y a una clase social.



Con lo anterior y al analizar la pertinencia para sustentar la intervención del programa, cabe señalar que

es un sustento teórico pertinente considerando que los/as estudiantes son parte de una familia, una comunidad educativa y una sociedad multicultural, donde sus principales problemáticas y conflictos emergen de las interrelaciones que establecen con los demás individuos que forman parte de su círculo.

Teniendo en cuenta la premisa de que “*existe una interrelación entre la individualidad del ser humano con una cantidad de factores externos que lo afectan o aportan a su desarrollo*” es que las intervenciones realizadas por el equipo ejecutor se debe centrar principalmente en que el/la alumno/a, principal eje de atención, reconozca los factores que le afectan y que mediante una intervención individual, familiar y escolar pueda transformar estos obstaculizadores en recursos positivos que le permitan alcanzar mejoras respecto a la problemática que lo aqueja, siendo necesario considerar la atención psicosocial para el/la alumno/a, el trabajo con los/as docentes y el apoyo material.

Descripción de la población objetivo

El Programa Psicosocial considera como beneficiarios directos a aquellos/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales beneficiarios de la subvención pro-retención; así también sus familias y la comunidad educativa a la cual pertenecen.

Para el presente año, la cobertura del programa abarca a los siguientes establecimientos del área urbana y rural:

- F-375 Jorge González Bastías
- E-403 José Manuel Balmaceda
- F-405 Julio Montt Salamanca
- F-407 Juan de Dios Aldea
- F-413 Bernardo O’Higgins
- E-414 Manuel de Salas
- G-416 Candelaria Pérez
- E-417 Justa Narváez
- G-419 Mariano Latorre
- E-424 Gerónimo Lagos Lisboa
- F-425 Manuel Rodríguez
- F-426 Pedro Lagos
- F-428 José Miguel Carrera
- Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA)

Los estudiantes beneficiados por la ley pro-retención cumplen con los siguientes requisitos:

- Pertenecer a familias del sistema Chile Solidario.
- Ser alumnos/as entre 7° básico y 4° medio que hayan asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención, hayan sido o no promovidos.

- Estar matriculados en el año escolar siguiente, exceptuando a los alumnos egresados de 4° medio.
Además, presentan características tales como:
- Proviene de hogares en situación de pobreza extrema quienes tienen mayores probabilidades de no completar los 12 años de escolaridad.
- El trabajo pedagógico con estos niños/as y adolescentes requiere mayor dedicación y seguimiento.
- Estos estudiantes requieren apoyos complementarios (ayuda asistencial y psicosocial) para mantener su permanencia en los establecimientos.

Por otro lado, los establecimientos que acogen a estos estudiantes en situación de vulnerabilidad deben organizar su trabajo a fin de crear verdaderas oportunidades para todos los niños/as, adolescentes y jóvenes.

Definición del programa psicosocial

Bajo la óptica de la población objetivo se fundamenta la necesidad de cobertura del programa para el apoyo, bajo la implementación de estrategias y acciones que prevengan la temprana deserción del sistema de escolar, siendo uno de los factores a considerar el grado de vulnerabilidad social y económica del niño, niña o adolescente, pues tienen mayores probabilidades de no completar los 12 años de escolaridad según antecedentes reportados por el Ministerio de Educación en el año 2013.

Al analizar otros factores que inciden en la deserción escolar figuran:

Ámbito personal:

- ✓ Falta de interés
- ✓ Comportamiento inadaptado
- ✓ Baja autoestima

Ámbito social / familiar:

- ✓ Contexto sociocultural
- ✓ Entorno del niño/a o adolescente
- ✓ Bajo capital cultural de los padres
- ✓ Problemas de adaptación al sistema
- ✓ Distancia existente desde el hogar al establecimiento

Ámbito educativo:

- ✓ Bajo rendimiento académico
- ✓ Autoritarismo docente
- ✓ Problemas entre pares
- ✓ Situaciones de bullying

(Marshall, 2003, lockheed,2012)

Con lo anterior, y al mirar la realidad de los establecimientos municipales de la comuna, se pueden vislumbrar la mayor parte de estos factores tanto en los/as alumnos/as como en la comunidad educativa en sí, por lo que se hace necesario un trabajo escolar focalizado, con mayor dedicación y la implementación de un sistema de seguimiento que permita mantener a niños, niñas y adolescentes insertos en el sistema escolar regular según sus etapas del ciclo vital.

Además, se debe considerar que no tan solo al usuario sino también a su familia, muchas veces necesitan apoyos complementarios como atención psicosocial para lograr permanecer en sus establecimientos educacionales, bajo la generación de nuevas oportunidades de desarrollo personal y familiar.

Con todo lo mencionado, se puede definir que la deserción escolar es un problema latente en la actualidad de la educación chilena, por lo que la necesidad de generar estrategias de prevención a través de equipos multidisciplinarios es una de las alternativas mayormente consideradas a la hora de realizar intervenciones de tipo individual, familiar y grupal que permitan evitar y combatir este flagelo.

Objetivo general

Contribuir en la disminución de las cifras de deserción escolar, a través de la implementación de estrategias de retención con los/as estudiantes de 7° año básico a 4° año medio pertenecientes a establecimientos educacionales de las zonas urbanas y rurales de la comuna de San Javier durante el año académico 2022.

6. Objetivos específicos.

- ✓ Generar instancias de confianza y diálogo con los/as estudiantes en riesgo de desertar, colaborando en la construcción de su proyecto de vida a partir de su experiencia educativa.
- ✓ Identificar los factores de riesgo y protectores que se presentan en el entorno del niño, niña y adolescente.
- ✓ Brindar atención a necesidades de carácter psicosocial presentadas por los estudiantes y sus familias, a través de una intervención constante, planificada y ejecutada en los establecimientos en los que requieran apoyo psicosocial.
- ✓ Diseñar y ejecutar instancias enfocadas en dar respuesta a las necesidades de los establecimientos de la comuna, a través de la realización de talleres preventivos y formativos en modalidad grupal.

Desarrollo de la metodología

Las estrategias que se utilizan para intervenir con los alumnos/as a nivel individual y grupal desde el trabajo psicosocial son:

Estrategias a nivel individual:

- ✓ **Apoyo a la retención escolar:** se implementan estrategias para retener al estudiante o reincorporarlo al sistema escolar, apoyando las medidas adoptadas por cada establecimiento respecto a la deserción escolar dentro de

estas estrategias cuentan visitas domiciliarias, llamados telefónicos a padres y alumnos/as, coordinación

educacional con docentes, petición de adecuación académica al organismo correspondiente, concientización e incentivación de la comunidad educativa frente a la activación de medidas en beneficio de la retención escolar, entre otras, tales como:

- ✓ **Psicodiagnóstico:** Estudio del comportamiento del usuario en evaluación en sus distintos contextos; en relación a la pertinencia del caso a través de diversos procedimientos que se obtienen mediante el análisis de la información obtenida en las entrevistas, pruebas psicológicas y observaciones.
- ✓ **Entrevista individual al alumno/a:** A fin de recabar antecedentes respecto a los recursos y potencialidades con los que cuenta el alumno/ además de corroborar las primeras hipótesis que se desprenden del motivo de derivación.
- ✓ **Juego diagnóstico:** Se utiliza generalmente con los niños de Kínder o de primer ciclo de transición con el objetivo de conocer la realidad del niño a partir de una actividad lúdica. (esta última se llevará a cabo solo si el establecimiento educacional no cuenta con recursos psicosociales para ejecutarlo).
- ✓ **Psicoeducación:** hace referencia a la educación y/o información que se ofrece a las personas que sufren alguna dificultad psicológica y tiene por objetivo informar al usuario/a y a sus familiares sobre el proceso de intervención para que entienda(n) y sea capaz de manejar la problemática que presenta, la cual puede ser: individual, grupal, familiar.
- ✓ **Aplicación de pruebas gráficas:** con el objetivo de recabar información relevante, por medio del dibujo, acerca de factores que estarían influyendo de manera positiva o negativa en la problemática presentada por el/la usuario/a. Algunas pruebas utilizadas son el dibujo libre, test de la figura humana, test de la familia, test HTP (árbol, casa, persona).
- ✓ **Visitas domiciliarias:** técnica que se implementa con fines de diagnóstico e intervención respecto a antecedentes de dinámica familiar existente, roles asignados e interrelaciones entre los integrantes. Además, permite vincular el motivo de derivación con el sistema familiar y otros escenarios en los que el/la estudiante se desenvuelve. En la visita domiciliaria, una valiosa técnica que permite la mayor recolección de antecedentes es la entrevista semi- estructurada realizada a padres o apoderados.
- ✓ **Diagnóstico familiar:** se implementa una vez triangulada la información recopilada. Por medio del diagnóstico se reconocen las variables y se evalúa el funcionamiento global y sistémico de la familia, considerando todos

aquellos aspectos relevantes que influyen positiva o negativamente en la problemática presentada por el/la estudiante.

- ✓ **Coordinación educacional:** a fin de recabar antecedentes respecto al área conductual, intelectual y vocacional y el apoyo familiar existente en el proceso de aprendizaje del/la alumno/a. En ciertos casos, la presencia de la psicóloga es requerida por los profesores, por lo que en dichas situaciones forma parte de la coordinación en curso.

Dentro de la estrategia de intervención, existe el protocolo de derivación el cual ya se expuso anteriormente, sin embargo, es necesario hacer hincapié en los siguientes aspectos que son fundamentales para el quehacer profesional:

- ✓ **Recepción y análisis de la derivación:** una vez recepcionada la derivación ambas profesionales consideran una serie de contextos (educativo, individual, familiar, interpersonal, entre otros) que pueden estar asociados al motivo de derivación.
- ✓ **Despeje del caso:** la dupla psicosocial implementa este procedimiento que tiene por objetivo aclarar las primeras hipótesis que surgieron del análisis de la derivación y detectar la pertinencia de atención de ésta por parte del programa.
- ✓ **Realización de síntesis diagnóstica:** Se recopila la información del área individual y familiar, permitiendo la determinación del grado de asociación que tienen estos antecedentes en la problemática actual del/la usuario/a, entendiéndolo/a, no como un ser aislado, sino más bien, como un todo.
- ✓ **Diseño y ejecución de plan de intervención psicosocial:** la dupla psicosocial elabora un plan de intervención que comprende áreas individual y familiar centrado en las interrelaciones que tiene el niño con los demás sistemas, principalmente con la familia y la escuela en el caso de los establecimientos básicos. Dicho plan consta de un objetivo general elaborado en respuesta a la síntesis diagnóstica (o diagnóstico psicosocial), de éste emergen objetivos específicos a nivel individual y familiar y responden a la problemática detectada. Se emplea una serie de estrategias y técnicas que van en conformidad a las características del usuario/a y sus familias y responden a los objetivos planteados.
- ✓ **Aplicación de encuesta de satisfacción individual, familiar y docente:** se aplica al finalizar las intervenciones en cada área mencionada con el fin de evaluar el servicio otorgado por la dupla psicosocial.
- ✓ **Realización de seguimiento:** En aquellos casos cuyo motivo de derivación y atención requieran de un seguimiento. Se realiza con el fin de conocer logros, reforzar, mejorar y mantener cambios positivos; además,

permite identificar recaídas o retrocesos del/la usuario/a.

- ✓ **Monitoreo del porcentaje de asistencia de alumnos pro-retención:** para esta acción se utilizará un instrumento de seguimiento en donde mediante una lista de alumnos pro-retención de cada establecimiento se realizará un monitoreo mensual de su asistencia a clases, con el fin de prevenir alguna posible deserción y efectuar atenciones oportunas.

Estrategias a nivel grupal

- ✓ **Diseño, ejecución y evaluación de talleres promocionales y preventivos:**

Se elaborarán y ejecutarán talleres mensuales en aquellos establecimientos de la comuna que cuenten con estudiantes beneficiarios de la subvención pro-retención con el objetivo de promover comportamientos y actitudes pro-sociales, así como entornos más saludables mejorando la calidad de vida mediante la adquisición de nuevos comportamientos, motivaciones, creencias, actitudes y valores, contribuyendo en la adherencia al sistema. Los logros alcanzados se miden con instrumentos de evaluación ex – ante, durante y ex post.

En cuanto a la participación de la familia de los beneficiarios, se pretende iniciar un proceso de incitación gradual al involucramiento de los adultos responsables en el proceso de formación escolar de sus hijos/as; ejecutando actividades que les concienticen respecto a la prevención de la deserción escolar temprana de sus hijos/as y recalando la importancia de la participación de ellos en la comunidad educativa.

Dentro de las actividades que se sugieren a realizar están:

- ✓ Entrega de boletines en reuniones de apoderados con temáticas alusivas a la prevención de la deserción escolar.
- ✓ Trabajo expositivo con los apoderados ya sea en una instancia de la reunión o en una jornada planificada exclusivamente para ello (charla, taller, reflexión, análisis, conversatorio).
- ✓ Visita domiciliaria en dupla psicosocial a la casa del estudiante que presente factores de riesgo o conductas que indiquen una posible deserción del sistema educativo.

ESTRATEGIA DE TRABAJO EN RED

- ✓ **Coordinación con la red externa:** conforme a las características de los casos se activan redes mediante la articulación de distintas instituciones que puedan colaborar en beneficio de la intervención ya sea en el área individual, familiar y/o grupal, según sea la necesidad presentada. (CESFAM, Hospital, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia). Cabe señalar que

mensualmente se participa en reuniones de trabajo intersectorial a nivel comunal denominadas “mesa de tratamiento”, “mesa de prevención y promoción” y mesa de trabajo Chile crece contigo.

- ✓ **Coordinación con la red interna:** En cuanto a la coordinación en aquellos casos que requieran de apoyo de la

red interna dispuesta en el departamento administrativo de educación municipal, se considerará la posibilidad de realizar un trabajo colaborativo con las unidades de convivencia escolar y programa de integración escolar dependiendo la pertinencia de cada caso.

ESTRATEGIA DE TRABAJO ESPECIALIZADA

- ✓ **Pesquisaje de casos:** Mediante la activación de un protocolo de pesquisaje de casos intraescolares que requieran apoyo de especialistas de salud mental y/o física se realizarán las derivaciones correspondientes al profesional que se considere pertinente para poder realizar un trabajo integral en favor de estudiante beneficiando a los alumnos y aliviando la carga económica que esto implica, evitando uno de los factores de una posible deserción escolar.

Metas

- ❖ Área de pro-retención: intervención psicosocial
 - Rescatar al 90% del total de alumnos/as derivados por cada establecimiento.
 - Dar cumplimiento al 80% de los objetivos del plan de intervención.
 - Realizar coordinación educacional con el 70% de los responsables de la derivación de los/as alumno/as.
 - Aplicar encuesta de satisfacción usuaria al 80% de los usuarios/as del programa.
 - Lograr que el 90% de los alumnos pro-retención mantengan una asistencia permanente en sus respectivos establecimientos.
- ❖ Área de promoción y prevención
 - Ejecutar el 100% de los talleres diseñados para establecimientos educacionales beneficiarios.

Presupuesto

Presupuesto Proyecto Psicosocial Proretención 2023

PRESUPUESTO ANUAL ACTUALIZADO		
ITEMES	\$ PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE APORTE LOCAL
1 GASTOS DE OPERACIÓN		
1.1 Material e insumos para actividades	\$2.069.683	Recursos Prorretención
1.2 Material Asistencial estudiantes	\$10.000.000	Recursos Prorretención
1.3		
2 RR HUMANO		
2.1. Equipo Estable (2 Psicólogas 1 Asistente Social)	\$36.000.000	Recursos Prorretención
2.2. Consultas Médicas Especializadas	\$10.000.000	Recursos Prorretención
3. INVERSIONES (Especificar claramente qué se aporta)	\$0	
COSTO TOTAL ANUAL (suma columna)	\$58.069.683	Recursos Prorretención

Programa Modulo Dental: Se considera que para el año 2023, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, se deberán realizar 200 altas integrales, 133 controles, 110 atenciones de urgencia y 40 radiografías para alumnos de pre-kínder a octavo de enseñanza básica.

“Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila”: Se proyecta continuidad de este programa en la escuela “Gerónimo Lagos Lisboa” y “José Manuel Balmaceda” para el año 2023 con una población estimada a trabajar de 100 niños.

Se proyecta para el año 2023 la extensión de la jornada laboral de las coordinadoras de escuelas a jornada completa.

El valor aproximado para este convenio para ambas escuelas será de \$31.000.000.

Informes Sociales: Se estima que para el año 2023 se recibirán alrededor de 90 solicitudes de informes sociales para postulaciones a gratuidad, becas y créditos de nivel superior también para la gestión de ayudas asistenciales.

“Yó Elijo Mi PC”: Se estima que para el año 2023 se entregarán 60 computadores alumnos de séptimo de Enseñanza Básica de Escuelas Municipales y particulares Subvencionados que se encuentren entre el 40% más vulnerable de la población y que tengan como promedio de nota mínimo entre los cursos de cuarto y quinto básico un 5.95.

“Programa Me conecto para aprender”: De acuerdo a la estimación de matrícula para el año 2023 se entregarán 390 computadores, alumnos de séptimo básico de nuestras escuelas Municipales.

“Programa Semilla UCM”: El programa se proyecta para el año 2023 contar con una matrícula de 22 alumnos que formen parte de este programa de talentos.



GESTIÓN DE R.R.H.H. Y DOTACIÓN DOCENTE

DOTACIÓN DAEM

La dotación de los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM, consta de 70 funcionarios los que se clasifican según los cargos determinados en la tabla adjunta.

DOTACIÓN FUNCIONARIOS DAEM POR CARGOS

CARGOS DAEM	N° FUNCIONARIOS
DIRECTOR COMUNAL EDUCACIÓN	1
PROFESIONALES	30
ADMINISTRATIVOS	23
CHOFERES	3
MAESTRO OBRAS MENORES	4
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	2
TOTAL	63

EQUIPO DE GESTIÓN DAEM SAN JAVIER

EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SAN JAVIER		
JEFATURA	NOMBRE FUNCIONARIO	TÍTULO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN	ROBERTO DELPIN AGUILAR	INGENIERO DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL
SUB-DIRECTOR DAEM	CARMEN MARTINEZ RETAMAL	INGENIERO COMERCIAL
JEFE JURIDICO	FELIPE ARTURO GAJARDO PARRA	ABOGADO
JEFE ÁREA TÉCNICA PEDAGOGICA	MARÍA SOLEDAD MEDRANO MIERES	PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	ELIZARDO ENRIQUE TAPIA CARRASCO	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JEFE ÁREA FINANZAS Y REMUNERACIONES	CLAUDIA PINOCHET NORAMBUENA	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
UNIDAD SOCIAL	CRISTIAN RODRIGO VALDÉS CONTRERAS	ASISTENTE SOCIAL
UNIDAD EXTRAESCOLAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR	LUIS GERARDO DÍAZ CASTILLO	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
UNIDAD DE PERSONAL	NORMA LARA ARELLANO	ADMINISTRADOR UNIVERSITARIO DE EMPRESAS

DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS AÑO 2023

ESTABLECIMIENTOS	NOMBRE DIRECTOR
JOSÉ MANUEL BALMACEDA	BRAVO HERNANDEZ RICARDO ANDRES
MANUEL DE SALAS	ASBUN SEPULVEDA CARLOS FERNANDO
JUSTA NARVÁEZ	JARAMILLO CONTRERAS FERNANDO FELICIANO
GERÓNIMO LAGOS LISBOA	ORELLANA CONTRERAS MIGUEL ANGEL
JORGE GONZÁLEZ BASTÍAS	BRAVO JARA FLOR ROSA
JULIO MONTT SALAMANCA	GUZMAN ESCOBAR JACQUELINE ALEJANDRA
JUAN DE DIOS ALDEA	BURDILES CONTRERAS JAVIER IVAN
EMA SEPÚLVEDA DE LOBOS	JARA BARROS MARIA FERNANDA
BERNARDO O'HIGGINS	FAÚNDEZ ALARCÓN STEFANIE SOFÍA
MANUEL RODRIGUEZ	MEZA FLORES PAULA ALEJANDRA

PEDRO LAGOS
JOSÉ MIGUEL CARRERA
ADELAIDA RIQUELME
INÉS DE SUAREZ
RAMON CARNICER
CANDELARIA PÉREZ
MARIANO EGAÑA
MARIANO LATORRE
CARLOS CONDELL
AURELIO MEZA RIVERA
IRENE MORALES
CAMILA MATTA VIAL
LICEO MANUEL MONTT
CEIA CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS

PEREZ BURGOS ESTEBAN ALBERTO
ALFARO CONTRERAS MARCELO ANTONIO
SOTO BELTRAN CLAUDIO HERNAN
MUÑOZ ARAVENA JULIO CESAR
JAQUE MARIN GABRIEL FERNANDO
TOLEDO HERNANDEZ PAULINA EDITH
ROJAS FUENTES DOLY MARITZA
ROJAS FAUNDEZ FERNANDO ANTONIO
GONZALEZ BECERRA DULCINEA MARGARITA
GONZALEZ BECERRA LUISA ALEJANDRA
BRAVO GONZALEZ LILIANA ALEJANDRA
FUENTES RIOS NICANOR ANTONIO
VASQUEZ CASTILLO AQUILES MAURICIO
CACERES PALAVECINO ANA MARGARITA

DIRECTORAS JARDINES INFANTILES VTF

ESTABLECIMIENTOS	NOMBRE DIRECTORA
JARDIN MI MUNDO DE COLORES	ESPINOZA GUTIERREZ CLEMENTINA DEL CARMEN
JARDIN EXPLORADORES	ADASME GONZALEZ CLAUDIA ANDREA
JARDIN SUEÑOS DE ANGELES	GONZALEZ AREVALO FABIOLA VIVIANA
JARDIN TROCITOS DE TERNURA	BRAVO GONZALEZ MILADY ANDREA
JARDIN MELOSITOS	POBLETE NUÑEZ KATHERINE A
JARDIN MIS HUELLAS	ZAPATA CIFUENTES KAREN CECILIA
JARDIN AYELEN	MELLA CORDOVA NATALIA DEL ROSARIO
JARDIN PEQUEÑOS PASITOS	SAAVEDRA SALAS MASSIEL ALEJANDRA
JARDIN SAN BENITO	CORREA MORALES XIMENA MARISOL

PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022

Establecimiento Educativo	Horas Titular Por Subvención				Horas Contrata Por Subvención				Total Horas
	Regular	PIE	SEP	Total Horas Titular	Regular	PIE	SEP	Total Horas Contrata	
CEIA CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS	456			456	48			48	504
JOSÉ MANUEL BALMACEDA	954	252	92	1.298	202	107	64	373	1.671
MANUEL DE SALAS	915	194	99	1.208	38	60	41	139	1.347
JUSTA NARVÁEZ	568	146	32	746	69	40	43	152	898
GERÓNIMO LAGOS LISBOA	1.138	317	180	1.635	12	145	158	315	1.950
JORGE GONZÁLEZ BASTÍAS	319		9	328	64		87	151	479
JULIO MONTT SALAMANCA	664	144	60	868	110	60	8	178	1.046
JUAN DE DIOS ALDEA	533	175	12	720	231	6		237	957
EMA SEPÚLVEDA DE LOBOS	400			400	112			112	512
BERNARDO O'HIGGINS	674	178	41	893	76	52	61	189	1.082
MANUEL RODRIGUEZ	509	101		610	149	82	8	239	849
PEDRO LAGOS	402	94	41	537	119	102	40	261	798
JOSÉ MIGUEL CARRERA	524	98	60	682	136	95	59	290	972

ADELAIDA RIQUELME	88			88	20			20	108
INÉS DE SUAREZ	83			83	19		3	22	105
RAMON CARNICER	216		6	222	12		4	16	238
CANDELARIA PÉREZ	329			329	102			102	431
MARIANO EGAÑA	44			44	18			18	62
MARIANO LATORRE	86		8	94	39		31	70	164
CARLOS CONDELL	54			54	11			11	65
AURELIO MEZA RIVERA	44			44	18			18	62
IRENE MORALES	187	47		234	59	39	38	136	370
CAMILA MATTA VIAL	96			96	11			11	107
LICEO MANUEL MONTT	3.046	332	238	3.616	828	110	141	1.079	4.695
TOTAL	12.329	2.078	878	15.285	2.503	898	786	4.187	19.472

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES POR FUNCIÓN

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES POR FUNCIÓN	
DIRECTORES	1.056
DOCENTES UTP	817
CONVIVENCIA ESCOLAR	314
EDUCADORAS DIFERENCIAL	3.527
EDUCADORAS DE PARVULOS	1.050
DOCENTES DE AULA	12.936
TOTAL	19.472

PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES AÑO 2022

Establecimiento Educacional	Horas Contrato Indefinido por Subvención				Horas Contrato Plazo Fijo por Subvención				Total Horas
	Regular	PIE	SEP	Total Horas CI	Regular	PIE	SEP	Total Horas CPF	
CEIA CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS	258			258	66			66	324
JOSÉ MANUEL BALMACEDA	352	149	740	1.241	39	160	228	427	1.668
MANUEL DE SALAS	176	80	685	941	88	88	132	308	1.249
JUSTA NARVÁEZ	297	110	234	641	88	167	146	401	1.042
GERÓNIMO LAGOS LISBOA	318	279	973	1.570	44	120	176	340	1.910
JORGE GONZÁLEZ BASTÍAS	132		118	250	132		20	152	402
JULIO MONTT SALAMANCA	374	101	313	788	14	24	202	240	1.028
JUAN DE DIOS ALDEA	184	68	244	496	132	30	88	250	746
EMA SEPÚLVEDA DE LOBOS	544			544	228			228	772
BERNARDO O'HIGGINS	132	70	176	378	66	150	100	316	694
MANUEL RODRIGUEZ	44	66	214	324	44		126	170	494
PEDRO LAGOS	132	69	129	330	29		88	117	447
JOSÉ MIGUEL CARRERA	132	138	340	610	44		44	88	698
ADELAIDA RIQUELME	46		30	76				0	76
INÉS DE SUAREZ			40	40	30			30	70
RAMON CARNICER	44		132	176			44	44	220
CANDELARIA PÉREZ	132			132	44		82	126	258
MARIANO EGAÑA	35			35	35			35	70
MARIANO LATORRE	44			44			44	44	88
CARLOS CONDELL	38			38				0	38
AURELIO MEZA RIVERA				0	25			25	25
IRENE MORALES	44	79	128	251	25	95	88	208	459
CAMILA MATTA VIAL	44			44				0	44
LICEO MANUEL MONTT	1.082	127	874	2.083	220	59	396	675	2.758
TOTAL	4.584	1.336	5.370	11.290	1.393	893	2004	4.290	15.580

TOTAL HORAS POR CATEGORIAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 21.109					
SUBVENCIÓN	PROFESIONAL	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TOTALES
REGULAR	373	2.345	1.295	1.891	5.904
PIE	1.041	1.217			2.258
SEP	1.440	2.745	1.971	1.262	7.418
TOTAL	2.854	6.307	3.266	3.153	15.580

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	DIRECTORAS		EDUCADORAS DE PARVULOS		TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS		AUXILIAR DE ASEO		TOTALES	
	N° CARGOS	HORAS	N° CARGOS	HORAS	N° CARGOS	HORAS	N° CARGOS	HORAS	N° CARGOS	HORAS
JARDIN AYELEN	1	44	1	44	4	176	1	44	7	308
JARDIN EXPLORADORES	1	44	1	44	5	220	1	44	8	352
JARDIN MELOSITOS	1	44	1	44	4	176	2	88	8	352
JARDIN MI MUNDO DE COLORES	1	44	3	132	8	352	2	88	14	616
JARDIN MIS HUELLAS	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
JARDIN PEQUEÑOS PASITOS	1	44	1	44	4	176	1	44	7	308
JARDIN SAN BENITO	1	44	1	44	6	264	1	44	9	396
JARDIN SUEÑOS DE ANGELES	1	44	2	88	5	220	2	88	10	440
JARDIN TROCITOS DE TERNURA	1	44	2	88	6	264	2	88	11	484
TOTALES	9	396	14	616	48	2.112	13	572	84	3.696



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2023

Reseña unidad de finanzas y remuneraciones

La unidad de Finanzas y Remuneraciones está compuesta por 12 funcionarios y se organiza en subunidades para la gestión de recursos de las distintas subvenciones. Así podemos identificar la subunidad de Abastecimiento, Gestión de Recursos Financieros Subvenciones y Gestión de Recursos Financieros Jardines VTF.

Cada una de las subunidades realiza procesos administrativos, contables y presupuestarios que se requieren para dar cumplimiento a las necesidades de los establecimientos educacionales de la comuna.

Por su parte la unidad de Remuneraciones lleva a cabo la solicitud de recursos, cálculo y pago de remuneraciones del personal DAEM, Docentes y Asistentes de la Educación.

La misión de la unidad de Finanzas y Remuneraciones es administrar los recursos públicos de la manera más eficiente posible con apego a la normativa vigente e instrucciones de las Entidades Reguladoras como la Superintendencia de Educación y Contraloría General de la República.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2022

A continuación, se presenta el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 2022, de conformidad con el Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones contenidas en la REX. N° 3 y en el Oficio E11.061, ambas de 2020, de la Contraloría General de la República, que establecen el Plan de Cuentas del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal.

Proyecto de presupuesto de ingresos

Sub. Tit.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto (M\$)
05				Transferencias Corrientes	13.657.680
05	03			De Otras Entidades Públicas	13.657.680
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	11.979.386
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	5.549.974
05	03	003	002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	1.159.142
05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	2.119.660
05	03	003	999	Otros	3.150.610
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	798.864
05	03	009		De la Dirección de Educación Pública	582.400
05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	582.400
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	281.430
05	03	101		De Servicios Incorporados a su Gestión	15.600
08				Otros Ingresos Corrientes	833.804
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	809.721
08	99			Otros	24.083
13				Transferencias para Gastos de Capital	179.083
13	03			De Otras Entidades Públicas	179.083
13	03	007		De la Dirección de Educación Pública	179.083
15				Saldo Inicial de Caja	1.505.683
				TOTAL DE INGRESOS (M\$)	16.176.250

Proyecto de presupuesto de gastos

Sub. Tit.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto (M\$)
21				Gastos en Personal	13.394.944
21	01			Personal de Planta	5.824.772
21	02			Personal a Contrata	2.951.937
21	03			Otras Remuneraciones	4.618.235
22				Bienes y Servicios de Consumo	1.850.900
22	01			Alimentos y Bebidas	65.323
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	10.965

22	03		Combustibles y Lubricantes	5.534	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	239.079	
22	05		Servicios Básicos	319.932	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	619.787	
22	07		Publicidad y Difusión	108	
22	09		Arriendos	48.501	
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	14.025	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.229	
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	507.417	
23			Prestaciones de Seguridad Social	11.773	
23	01		Prestaciones Previsionales	11.773	
24			Transferencias Corrientes	19.749	
24	01		Al Sector Privado	19.749	
25			Íntegros al Fisco	979	
25	01		Impuestos	979	
Sub. Tit.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto (M\$)
26				Otros Gastos Corrientes	12.992
26	01			Devoluciones	12.992
29				Adquisición de Activos no Financieros	573.375
29	04			Mobiliario y Otros	162.174
29	05			Máquinas y Equipos	81.949
29	06			Equipos Informáticos	202.365
29	07			Programas Informáticos	124.385
29	99			Otros Activos no Financieros	2.502
31				Iniciativas de Inversión	311.538
31	02			Proyectos	311.538
35				Saldo Final de Caja	0
				TOTAL DE GASTOS (M\$)	16.176.250

Antecedentes sobre reajustabilidad

En la formulación del presupuesto 2023, se ha considerado un porcentaje de reajuste por Índice de Precios al Consumidor –IPC– de 4%, según lo informado por el Banco Central al mes de agosto del presente año.

Descripción presupuesto de ingresos

Para la formulación del Proyecto de Presupuesto del año 2023 del Departamento de Educación, se pone en perspectiva la gestión de recursos llevada a cabo del 2022, para las diferentes subvenciones que administra.

Dentro de dichas subvenciones, se encuentran la Subvención General, Subvención Escolar Preferencial - SEP, Subvención de Integración Escolar – PIE, Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro-Retención, Programa Habilidades para la Vida – HPV, y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP, conjuntamente con el Proyecto Movámonos por la Educación Pública. Por su parte, también se gestionan los recursos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos - VTF para la administración de 9 Jardines Infantiles de nuestra comuna.

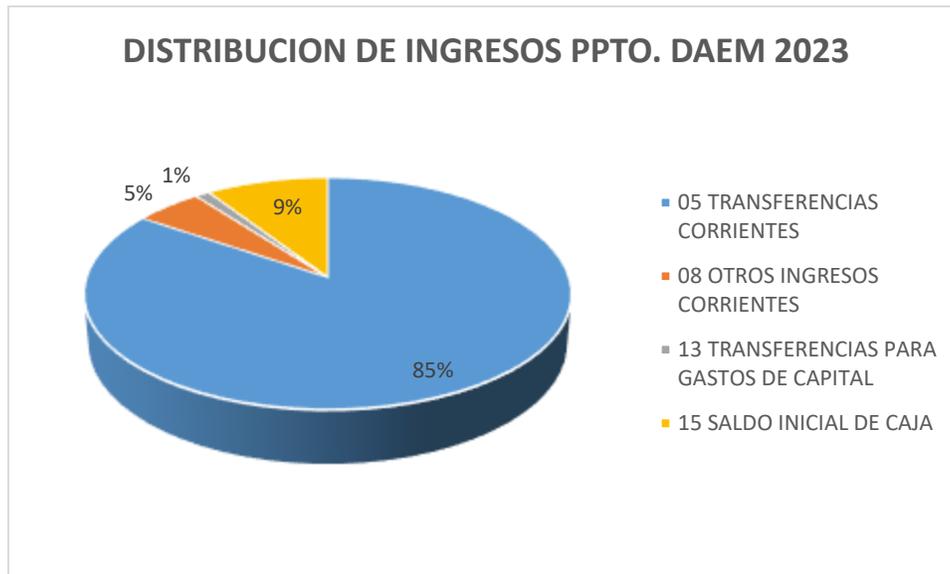
Adicionalmente, con miras al mejoramiento de la infraestructura de nuestros establecimientos Educativos se han dispuesto iniciativas en la Subvención FAEP, así como también se han celebrado convenios con la Dirección de Educación Pública en el marco de los proyectos de Conservación de Infraestructura, Aulas conectadas y Proyecto de Urgencia establecimiento educacional Gerónimo Lagos Lisboa.

En términos generales el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo 2023 es por un monto de M\$16.176.250.- (Dieciséis mil ciento setenta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos), lo que representa un 4% de incremento respecto del Presupuesto 2022.

Finalmente, se considera un saldo Inicial de Caja, que constituye una estimación de ingresos que se traspa del periodo 2022 a 2023.

Distribución presupuesto de ingresos

SUBTITULO	DENOMINACION	MONTO (M\$)
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.657.680
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	833.804
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	179.083
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.505.683
	TOTAL	16.176.250



Notas explicativas presupuesto de ingresos

Descompondremos los ingresos en 9 categorías según se detalla a continuación:

	MONTO (M\$)
1.- APORTES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	11.979.386

1.1.- SUBVENCIONES FISCALES

a) SUBVENCION GENERAL

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	5.466.809
Pagos rezagados subvención escolaridad	227.859
TOTAL SUBVENCION GENERAL	5.694.668
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	35,20%

b) SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR - PIE

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	1.159.142
TOTAL SUBVENCION PIE	1.159.142
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	7,17%

c) SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)	
	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES
Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	1.928.891	190.769
TOTAL SUBVENCION SEP	2.119.660	

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023 **13,10%**

d) **SUBVENCION DE MANTENIMIENTO**

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	83.164
TOTAL SUBVENCION MANTENIMIENTO	83.164
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	0,51%

e) **SUBVENCION PRORETENCIÓN**

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Subvención Pro retención	120.118
TOTAL SUBVENCION PRORETENCION	120.118
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	0,74%

f) **SUBVENCION EXCELENCIA ACADEMICA - SNED**

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Subvención Excelencia Académica	68.992
TOTAL SUBVENCION EXCELENCIA ACADEMICA	68.992
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	0,43%

1.2.- **OTROS INGRESOS**

a) **ASIGNACIONES CARRERA DOCENTE**

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Bono de Reconocimiento Profesional	1.496.700
Asignación Tramo	391.947
Asignación Concentración Alumnos Prioritarios	545.453
TOTAL APORTES CARRERA DOCENTE	2.434.100
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	15%

b) **BONOS Y OTROS INGRESOS**

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Bono Rentas Mínimas	153.395
Desempeño Laboral	69.108
Asignación Concentración Alumnos Prioritarios Asistentes	59.089
Programa Habilidades Para la Vida	15.188
Reintegros y Aportes COOPEUCH	2.762
TOTAL BONOS Y OTROS	299.542
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	1,85%

	MONTO (M\$)
2.- APORTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	798.864

2.1.- **SUBVENCION JUNJI**

a) **CONVENIOS DE EDUCACION PREBASICA**

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)		
	SUBVENCION BASE	SUBVENCION HOMOLOGACION	SUBVENCION CARRERA DOCENTE
Convenios Educación Prebásica	583.171	191.727	23.966
TOTAL SUBVENCION JUNJI	798.864		
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023		4,94%	

	MONTO (M\$)
3.- APORTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	582.400

3.1.- **FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA FAEP**

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP 2023	582.400
TOTAL SUBVENCION FAEP 2023	582.400
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	3,60%

	MONTO (M\$)
4.- APORTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	281.430

4.1.- **APORTES PARA EL DAEM (BONIFICACIONES Y AGUINALDOS)**

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Bono Escolar y Adicional	36.030
Aguinaldo Fiestas Patrias	61.355
Aguinaldo Navidad	41.489
Bonos Extraordinarios (Bono Especial + Bono de Vacaciones)	109.932
TOTAL BONIFICACIONES Y AGUINALDOS DAEM	248.806
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	1,54%

4.2.- **APORTES PARA LA JUNJI (BONIFICACIONES Y AGUINALDOS)**

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Aguinaldo Fiestas Patrias	6.920
Aguinaldo Navidad	4.991
Bonos Extraordinarios (Bono Especial + Bono de Vacaciones)	13.668
Otros	7.045
TOTAL BONIFICACIONES Y AGUINALDOS JUNJI	32.624
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	0,20%

	MONTO (M\$)
5.- DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION	15.600

5.1.- APOORTE MUNICIPAL AL DEFICIT

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Aporte Municipal al Déficit	10.400
Aporte Municipal para la Junji	5.200
TOTAL APOORTE MUNICIPAL PARA DAEM Y JUNJI	15.600
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	0,10%

	MONTO (M\$)
6.- RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	809.721

6.1.- INGRESOS LICENCIAS DE LA ACHS

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345 - DAEM	10.400
Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345 - JUNJI	5.200
TOTAL INGRESOS LICENCIAS DE LA ACHS	15.600
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	0,10%

6.2.- INGRESOS LICENCIAS POR ENFERMEDAD COMUN

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Recuperación Art. Nº 12 Ley Nº 18.196 - DAEM	740.457
Recuperación Art. Nº 12 Ley Nº 18.196 - JUNJI	53.664
TOTAL INGRESOS LICENCIAS POR ENFERMEDAD COMUN	794.121
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	4,91%

	MONTO (M\$)
7.- OTROS INGRESOS MENORES	24.083

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Otros (Ingresos Parcela y Aporte Coopeuch)	19.923
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	4.160
TOTAL OTROS INGRESOS MENORES	24.083
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	0,15%

	MONTO (M\$)
8.- TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	179.083

8.1.- DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	179.083

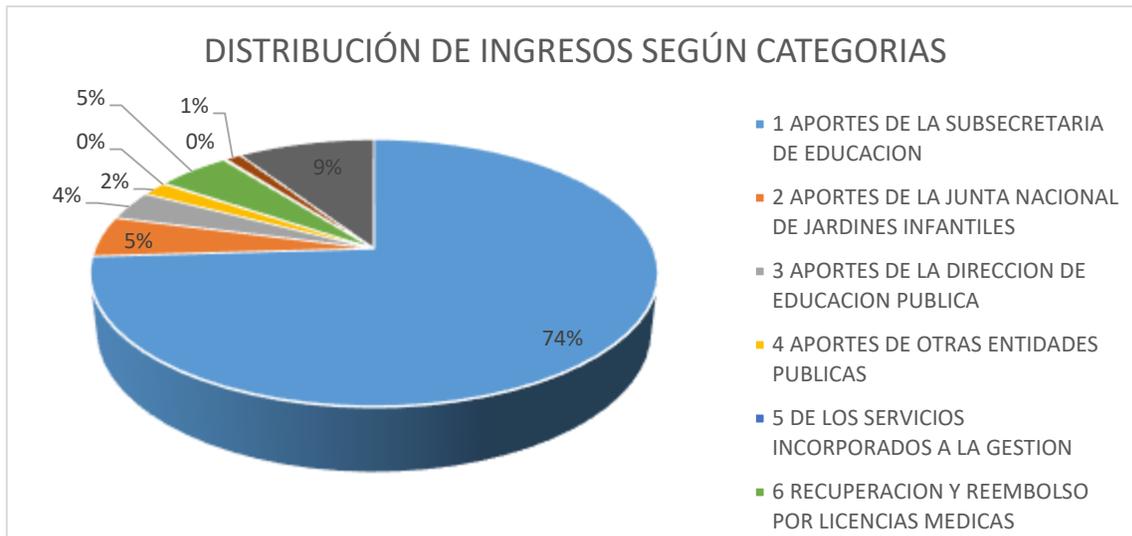
TOTAL INGRESOS PARA GASTOS DE CAPITAL	179.083
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	1,11%

	MONTO (M\$)
9.- SALDO INICIAL DE CAJA	1.505.683

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Saldo Inicial Subvención General	45.170
Saldo Inicial Subvención SEP	220.455
Saldo Inicial FAEP 2020	194.921
Saldo Inicial FAEP 2021	252.638
Saldo Inicial FAEP 2022	211.549
Saldo Inicial Proyectos Conservación	336.555
Saldo Inicial Proyecto Urgencia Gerónimo Lagos Lisboa	232.695
Saldo Inicial Proyectos Aulas Conectadas	11.700
TOTAL INGRESOS SALDO INICIAL DE CAJA	1.505.683
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2023	9,31%

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN CATEGORÍAS

CATEGORIA	CUENTA DE INGRESO	MONTO (M\$)
1	APORTES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	11.979.386
2	APORTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	798.864
3	APORTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	582.400
4	APORTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	281.430
5	DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION	15.600
6	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	809.721
7	OTROS INGRESOS MENORES	24.083
8	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	179.083
9	SALDO INICIAL DE CAJA	1.505.683
	TOTAL	16.176.250



DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Por su parte, los gastos también se distribuyen en 9 categorías, tales como, Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Prestaciones de Seguridad Social, Transferencias Corrientes, Cuentas Por Pagar de Reintegros al Fisco, Devoluciones, Adquisición de Activos no financieros, Iniciativas de Inversión, conjuntamente con el Saldo Final de Caja

Cada ítem de gasto está vinculado a una o varias Subvenciones Fiscales, contemplando por supuesto a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los diferentes convenios suscritos con el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública.

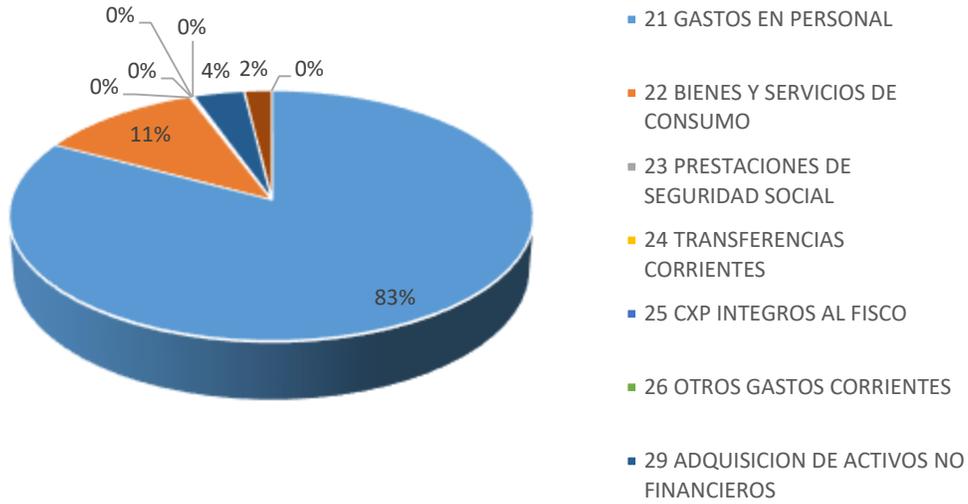
La distribución de los gastos se ha hecho de conformidad con los ingresos disponibles del Saldo Inicial de Caja y los ingresos que se espera recibir el año 2023.

Finalmente, en la formulación del presupuesto no se consideran recursos en el Saldo Final de Caja, toda vez que se ha hecho completa distribución de los ingresos en las partidas de gastos.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBTITULO	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL	13.394.944
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.850.900
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.773
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.749
25	CXP INTEGROS AL FISCO	979
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	12.992
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	573.375
31	INCIATIVAS DE INVERSION	311.538
35	SALDO FINAL DE CAJA	0
	TOTAL	16.176.250

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS SEGUN GLOSA PRESUPUESTARIA



NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO DE GASTOS

Descompondremos los gastos en 9 categorías según se detalla a continuación:

ANALISIS COMPOSICION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

100,00%

	MONTO (M\$)
1.- GASTOS EN PERSONAL	13.394.944

	MONTO (M\$)
1.1.- GASTO EN PERSONAL DE PLANTA	5.824.772

a) REMUNERACIONES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Sueldo Base	1.902.684	211.409	-	-	-	2.114.092
Asignación de Nivelación	9.579	-	-	-	-	9.579
Asignaciones Especiales - Asig. Profesor Encargado	15.814	-	-	-	-	15.814
Otras Asignaciones Especiales- Asignaciones docentes que no están en Carrera Docente	122.514	-	-	-	-	122.514
TOTAL REMUNERACIONES	2.050.591	211.409	-	-	-	2.261.999
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	13,98%					

b) ASIGNACION DE MOVILIZACION

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Asignación Movilización	20.395	1.774	-	-	-	22.169
TOTAL ASIGNACION MOVILIZACION	20.395	1.774	-	-	-	22.169
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,14%					

c) ASIGNACIONES ESPECIALES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Asignación de Experiencia	694.588	52.281	-	-	-	746.868
Asignación por Tramo Desarrollo Profesional- Carrera Docente	734.887	243.903	-	-	-	978.789
Asignación por Concentración De Alumnos Prioritarios	368.262	32.023	-	-	-	400.285
Asignación por Responsabilidad Directiva	71.501	-	-	-	-	71.501
Bonificación Por Reconocimiento Profesional- BRP	887.724	121.053	-	-	-	1.008.777
Bonificación Por Excelencia Académica	61.155	7.559	-	-	-	68.714
TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES	2.818.117	456.819	-	-	-	3.274.934
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	20,25%					

d) APORTES DEL EMPLEADOR

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Aportes Previsionales	180.960	20.106	-	-	-	201.065
TOTAL APORTES DEL EMPLEADOR	180.960	20.106	-	-	-	201.065
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	1,24%					

e) REMUNERACIONES VARIABLES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Horas Extraordinarias	1.806	-	-	-	-	1.806
TOTAL HORAS EXT.	1.806	-	-	-	-	1.806
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,01%					

f) AGUINALDOS Y BONOS

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Aguinaldo de Fiestas Patrias	14.410	1.966	-	-	-	16.376
Aguinaldo de Navidad	8.616	1.175	-	-	-	9.791
Bono Escolar y adicional	10.395	1.385	-	-	-	11.780
Bono Extraordinario Anual	21.870	2.982	-	-	-	24.852
TOTAL AGUINALDOS Y BONOS	21.870		-	-	-	62.799

2.982

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023 **0,39%**

	MONTO (M\$)
1.2.- GASTO EN PERSONAL A CONTRATA	2.951.937

a) REMUNERACIONES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Sueldo Base	803.612	321.445	336.056	-	-	1.461.112
Asignaciones Especiales - Asig. Profesor Encargado	1.457	-	-	-	-	1.457
Otras Asignaciones Especiales- Asignaciones docentes que no están en Carrera Docente	2.846	-	-	-	-	2.846
TOTAL REMUNERACIONES	807.915	321.445	336.056	-	-	1.465.415
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023						9,06%

b) ASIGNACION DE MOVILIZACION

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Asignación Movilización	7.207	2.883	3.014	-	-	13.104
TOTAL ASIGNACION MOVILIZACION	7.207	2.883	3.014	-	-	13.104
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023						0,08%

c) ASIGNACIONES ESPECIALES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Asignación de Experiencia	105.346	42.139	44.054	-	-	191.538
Asignación por Tramo Desarrollo Profesional- Carrera Docente	125.115	50.046	52.321	-	-	227.481
Asignación por Concentración De Alumnos Prioritarios	87.733	35.093	36.687	-	-	159.513
Asignación por Responsabilidad Directiva	25.811	-	-	-	-	25.811
Bonificación Por Reconocimiento Profesional- BRP	378.313	151.325	158.204	-	-	687.842
Bonificación Por Excelencia Académica	15.864	6.346	6.634	-	-	28.844
TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES	738.182	284.949	297.900	-	-	1.321.029
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	8,17%					

d) APORTES DEL EMPLEADOR

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Aportes Previsionales	57.529	23.012	24.058	-	-	104.599
TOTAL APORTES DEL EMPLEADOR	57.529	23.012	24.058	-	-	104.599
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,65%					

e) REMUNERACIONES VARIABLES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Horas Extraordinarias	391	-	-	-	-	391
TOTAL ASIGNACION POR DESEMPEÑO DIFICIL Y HORAS EXT.	391	-	-	-	-	391
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,00%					

f) AGUINALDOS Y BONOS

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.280	2.911	3.044	-	-	13.235
Aguinaldo de Navidad	4.562	1.824	1.908	-	-	8.294
Bono Escolar y adicional	1.737	695	726	-	-	3.158
Bono Extraordinario Anual	12.492	4.996	5.224	-	-	22.712
TOTAL AGUINALDOS Y BONOS	12.492	4.996	5.224	-	-	47.399
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,29%					

	MONTO (M\$)
1.3.- GASTO EN PERSONAL HONORARIOS	35.918

a) HONORARIOS A SUMA ALZADA

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Honorarios personas naturales	20.473	-	11.494	-	3.951	35.918
TOTAL GASTO HONORARIOS	20.473	-	11.494	-	3.951	35.918
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,22%					

	MONTO (M\$)
1.4.- GASTO EN PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	4.582.317

	MONTO (M\$)
1.4.1.- DAEM	3.674.150

a) SUELDOS

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Sueldos	1.252.962	417.654	974.525	83.531	55.687	2.784.359
TOTAL REMUNERACIONES	1.252.962	417.654	974.525	83.531	55.687	2.784.359
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	17,21%					

b) APORTES DEL EMPLEADOR

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Aportes del empleador	88.490	29.497	68.825	5.899	3.933	196.644
TOTAL APORTES DEL EMPLEADOR	88.490	29.497	68.825	5.899	3.933	196.644
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	1,22%					

c) REMUNERACIONES VARIABLES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Bienios, asignaciones asistentes, bonos imponibles, horas extraordinarias, SNED, Bono Desempeño Laboral	144.221	48.074	112.172	9.615	6.410	320.492
TOTAL REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	320.492
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	1,98%					

d) AGUINALDOS Y BONOS

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Aguinaldo de Fiestas Patrias, Navidad, bono vacaciones, bono escolaridad, bono extraordinario anual	89.546	29.848	69.646	5.970	3.980	198.990

TOTAL AGUINALDOS Y BONOS	89.546	29.848	69.646	5.970	3.980	198.990
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	1,23%					

e) OTRAS ASIGNACIONES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	
Incremento No Docente	20.388	6.164	20.863	-	-	47.415
Movilización	56.812	18.937	44.188	3.788	2.525	126.250
TOTAL OTRAS ASIGNACIONES	77.200	25.101	65.051	3.788	2.525	173.665
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	1,07%					

	MONTO (M\$)
1.4.2.- JUNJI	908.167

a) SUELDOS

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)	TOTAL
Sueldos	566.090	566.090
TOTAL SUELDOS JUNJI	566.090	566.090
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	3,50%	

b) APORTES DEL EMPLEADOR

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)	TOTAL
Aportes del empleador	51.908	51.908
TOTAL APORTES DEL EMPLEADOR	51.908	51.908
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,32%	

c) REMUNERACIONES VARIABLES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)	TOTAL
Homologación y Carrera Docente	258.993	258.993
TOTAL REMUNERACIONES VARIABLES	258.993	258.993
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	1,60%	

d) AGUINALDOS Y BONOS

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)	
	SUBVENCION GENERAL	TOTAL
Aguinaldo de Fiestas Patrias, Navidad, bono vacaciones, bono escolaridad, bono extraordinario anual	31.176	31.176
TOTAL AGUINALDOS Y BONOS	31.176	31.176
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,19%	

	MONTO (M\$)
2.- GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.850.900

a) ALIMENTOS Y BEBIDAS

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)							TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	SEP	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2021	FAEP 2022	
Colaciones y Alimentación	24.824	31.355	653	653	-	3.919	3.919	65.323
TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS	24.824	31.355	653	653	-	3.919	3.919	65.323
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,40%							

b) TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)					TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	SEP	PRORETENCION	JUNJI	FAEP 2022	
Textiles y Acabados Textiles	196	42	-	27	-	265
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.070	7.383	1.819	214	214	10.700
Calzado	-	-	-	-	-	-
TOTAL TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	1.266	7.425	1.819	241	214	10.965
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,07%					

c) COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)	
	SUBVENCION GENERAL	TOTAL
Para Vehículos	5.534	5.534
TOTAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.534	5.534
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,03%	

d) MATERIALES DE USO Y CONSUMO

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)								TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	JUNJI	FAEP 2021	FAEP 2022	
Materiales de Oficina	6.141	877	78.958	439	439	877	-	-	87.731
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.623	375	33.728	-	-	375	187	187	37.475
Productos Farmacéuticos	736	-	9.457	-	-	105	-	210	10.508
Materiales y Útiles de Aseo	2.982	-	15.653	-	-	3.727	26.090	26.090	74.542
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.754	1.101	22.578	-	-	1.101	-	-	27.534
Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	13	-	-	-	-	-	-	-	13
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.276	-	-	-	-	-	-	-	1.276
TOTAL MATERIALES DE USO Y CONSUMO	16.525	2.353	160.374	439	439	6.185	26.277	26.487	239.079
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	1,48%								

e) SERVICIOS BASICOS

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)				TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	SEP	JUNJI	FAEP 2022	
Electricidad	66.036	-	2.752	-	68.788

Agua	65.175	-	4.906	-	70.081
Gas	2.436	-	2.811	13.493	18.740
Correo	253	-	-	-	253
Telefonía Fija	7.583	-	-	-	7.583
Telefonía Celular	1.177	-	-	-	1.177
Acceso a Internet	16.864	125.714	10.732	-	153.310
TOTAL SERVICIOS BASICOS	159.524	125.714	21.201	13.493	319.932
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	1,98%				

f) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)							TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	SEP	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones- Proyectos FAEP 2019-2020	25.000	1.500	2.000	79.969	130.000	31.686	343.532	613.687
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.904	-	-	-	-	-	-	2.904
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-	-	-	3.196	-	-	-	3.196
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.904	1.500	2.000	83.165	130.000	31.686	343.532	619.787
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	3,83%							

g) PUBLICIDAD Y DIFUSION

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)	
	SUBVENCION GENERAL	TOTAL
Servicios de Publicidad	108	108
TOTAL PUBLICIDAD Y DIFUSION	108	108

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023 **0,00%**

h) **ARRIENDOS**

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)	
	SUBVENCION GENERAL	TOTAL
Arriendo edificios DAEM-BIBLIOTECA-ESCUELA E403-CEIA	48.501	48.501
TOTAL ARRIENDOS	48.501	48.501
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,30%	

i) **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)	
	SUBVENCION GENERAL	TOTAL
Seguros Vehículos DAEM	2.383	2.383
Seguros Edificios Escuelas	11.642	11.642
TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.025	14.025
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,09%	

j) **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)			TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	SEP	FAEP 2021	
Cursos de Capacitación	-	5.000	1.354	6.354
Servicios informáticos- Sistemas Contables DAEM	10.722	-	-	10.722
Otros Servicios	3.153	-	-	3.153
TOTAL SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.722	5.000	1.354	20.229
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,13%			

k) **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)						TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	SEP	PRORETENCION	FAEP 2021	FAEP 2022	FAEP 2023	
Servicio de Transporte Escolar	-	-	15.000	140.000	150.000	193.839	498.839
Gastos menores	4.341	4.237	-	-	-	-	8.578
TOTAL OTROS GASTOS	4.341	4.237	15.000	140.000	150.000	193.839	507.417
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	3,14%						

MONTO (M\$)	
3.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.773

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)		
	SUBVENCION GENERAL	JUNJI	TOTAL
Desahucios e Indemnizaciones	10.596	1.177	11.773
TOTAL PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10.596	1.177	11.773
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,07%		

MONTO (M\$)	
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.749

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)			
	SUBVENCION GENERAL	SEP	FAEP 2022	TOTAL
Premios y Otros - Para alumnos y funcionarios escuela	1.185	9.874	8.690	19.749
TOTAL PREMIOS Y OTROS	1.185	9.874	8.690	19.749
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,12%			

MONTO (M\$)	
5.- REINTEGROS AL FISCO	979

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)		
	SUBVENCION GENERAL	JUNJI	TOTAL
Impuestos IVA debito fiscal	979	-	979
TOTAL INTEGROS AL FISCO	979	-	979
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,01%		

	MONTO (M\$)
6.- DEVOLUCIONES	12.992

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)		
	SUBVENCION GENERAL	JUNJI	TOTAL
Devoluciones	6.992	6.000	12.992
TOTAL DEVOLUCIONES	6.992	6.000	12.992
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	0,08%		

	MONTO (M\$)
7.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	573.375

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)						TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	SEP	PRORETENCION	JUNJI	FAEP 2022	TP 4.0	
Mobiliario y Otros	8.109	68.112	-	8.109	77.844	-	162.174
Máquinas y Equipos - De producción y oficina	-	4.627	-	925	2.861	73.536	81.949
Equipos informáticos	-	60.710	87.017	2.024	52.614	-	202.365
Programas computacionales	-	124.385	-	-	-	-	124.385
Otros Activos	-	-	-	-	2.502	-	2.502
TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.109	257.834	87.017	11.058	135.821	73.536	573.375
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	3,54%						

	MONTO (M\$)
8.- INICIATIVAS DE INVERSION	311.538

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)		
	SUBVENCION GENERAL	DEP	TOTAL
Proyecto MINEDUC	-	311.538	311.538
TOTAL PROYECTOS	-	311.538	311.538
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2023	1,93%		

	MONTO (M\$)
9.- SALDO FINAL DE CAJA	-

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN CATEGORÍAS

CATEGORIA	CUENTA DE INGRESO	MONTO (M\$)
1	GASTO EN PERSONAL	13.394.944
2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.850.900
3	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.773
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.749
5	REINTEGROS AL FISCO	979
6	DEVOLUCIONES	12.992
7	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	573.375
8	INICIATIVAS DE INVERSION	311.538
9	SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL		16.176.250

